

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

**EFFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARTERA OBLIGATORIA DE
CRÉDITO Y LA REGULACIÓN DE TASAS DE INTERES PASIVAS SOBRE LA
RENTABILIDAD DE LA BANCA NACIONAL**

DANIELA PEREIRA



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO
PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
MENCIÓN**

**ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
PROFESOR: REINALDO LÓPEZ**

INDICE GENERAL

	pp.
INDICE GENERAL	i
INDICE DE CUADROS	ii
INDICES DE GRÁFICOS	iii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
CAPÍTULO II	6
Marco Teórico	6
Antecedentes	6
Fundamentos Teóricos	14
Rentabilidad Bancaria	14
Regulación Bancaria	16
Investigaciones Previas	20
CAPÍTULO III	27
Marco Metodológico	27
Tipo y Diseño de la Investigación	27
Población y Muestra	28
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	32
CAPÍTULO IV	34
El Sistema Financiero Venezolano	34
Cartera de Crédito Obligatoria	37
Análisis de la Rentabilidad	44
Gerencia Bancaria: Estrategias y retos para la Banca Nacional	52
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS	59

LISTA DE CUADROS

CUADRO		pp.
1	Gaves Crediticias. Regulaciones Vigentes	10
2	Sistema Bancario: Captaciones del Público. Junio 2008	29
3	Sistema Bancario: Activo. Junio 2008	30
4	Sistema Bancario: Patrimonio. Junio 2008	31
5	Indicadores de Rentabilidad	33
6	Sistema Bancario: Número de Bancos. Junio 2008	35
7	Cartera de Crédito del Sistema Bancario. Período 2003 -2007	36
8	Cartera de Crédito del Sistema Bancario según destino Período 2003 -2007	37
9	Cartera de Crédito Agrícola Período 2003 -2007	38
10	Cartera de Crédito Hipotecaria Período 2003 -2007	40
11	Cartera de Crédito Microcrédito Período 2003 -2007	41
12	Cartera de Crédito Turismo Período 2003 -2007	43

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO		pp.
1	Tasa de interés de los principales seis Bancos del país (%) Período 2003 – 2008	13
2	Ingresos de la Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Promedio Período 2003 –2007	45
3	Ingresos de la Cartera de Inversiones / Cartera de Inversiones Período 2003 –2007	46
4	Gasto por Captaciones del Público / Captaciones del Público Promedio Período 2003 –2007	47
5	Margen Financiero Bruto / Activo Promedio Período 2003 –2007	48
6	Resultado Neto / Patrimonio Promedio (ROE) Período 2003 –2007	49
7	Resultado Neto / Activo Promedio (ROA) Período 2003 –2007	50
3	Ingresos de la Cartera de Inversiones / Cartera de Inversiones Período 1998-2002	51

INTRODUCCIÓN

La solvencia bancaria juega un papel importante en la economía de un país. Si se observa la literatura económica, diversas investigaciones demuestran el impacto directo que tiene el desarrollo de la actividad financiera sobre el crecimiento económico.

Gobiernos de varios países en desarrollo, han utilizado los sistemas financieros como intermediarios para alcanzar objetivos de distribución del ingreso y crecimiento económico, mediante la implementación de una serie de medidas y controles, como el establecimiento de las carteras dirigidas, regulación de tasas de intereses, encaje legal, regulación de comisiones, impuesto a las transacciones bancarias, entre otras.

Durante los últimos años en Venezuela, se ha incrementado la intervención gubernamental en la actividad financiera mediante la imposición de créditos obligatorios a tasas preferenciales hacia sectores económicos considerados prioritarios, sin atender criterios de libre mercado, y la fijación de tasas de intereses pasivas, las cuales se han venido incrementando.

Es por ello que la presente investigación se orienta a estudiar los efectos de la implementación de las gavetas crediticias y la regulación de tasas de interés pasivas sobre la viabilidad del sector bancario, a través del análisis de la Rentabilidad.

La propuesta que se planteó en este trabajo, se apoyó en un diseño de carácter documental, por que se desarrolla con base en documentos y datos estadísticos recopilados en un contexto determinado, y se ubica en un diseño de carácter

bibliográfico, por utilizar textos, leyes, prensa naciones, revistas especializadas, a fin de construir las bases teóricas y metodológicas referentes al problema planteado.

La presente investigación se estructuró en cuatro capítulos. En el primer capítulo se plantea el problema a estudiar, el objetivo general y los objetivos específicos. En el capítulo II, se desarrolla el marco teórico, el cual se presenta los antecedentes del tema a investigar, las bases teóricas que fundamentan el estudio, se menciona la evolución de las distintas gavetas crediticias y la tendencia de las tasas de interés en Venezuela. Se definen conceptos como Rentabilidad Bancaria, Regulación Bancaria y el Marco Legal en el cual se rigen las instituciones bancarias de Venezuela. Adicionalmente, se hace referencia a las investigaciones previas realizadas sobre el tema a investigar el cual comprende distintos trabajos de grado y notas de prensa nacional.

En el capítulo III, se detalla los aspectos metodológicos de la investigación, se explica el tipo y diseño de la investigación, se define la población y la muestra y se nombran las técnicas e instrumentos de recolección de datos, que nos ayudará a resolver el problema planteado.

En el capítulo IV, se describe la situación del Sistema Financiero en Venezuela, tomando en cuenta los bancos que se escogieron para dicho estudio: Banesco, Mercantil, Venezuela, Provincial y Banco Occidental de Descuento. Se detalla el cumplimiento de las carteras de crédito obligatoria (agrícola, hipotecaria, microcréditos, turismo) en el periodo 2003 – 2007. Además se analiza los indicadores de rentabilidad para el periodo indicado anteriormente. Finalmente se expondrán las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La actividad crediticia es vital para el desarrollo económico de un país, ya que facilita a los agentes económicos la adquisición de recursos para estimular la producción y el consumo de bienes y servicios. Sin embargo, durante los últimos años la oferta de crédito ha estado alterada por un conjunto de regulaciones por parte del Gobierno Nacional que impide la libre asignación de **cantidades y precios** en el mercado financiero.

En Venezuela el Estado está facultado legalmente para ordenar la reasignación de los flujos crediticios de la banca en función de una política de redistribución sectorial, empresarial, social o regional de la producción y el comercio, con las únicas limitaciones que le impongan el buen juicio en el manejo económico y político.

Este tipo de financiamiento denominado “Gavetas”, está destinado a desarrollar los sectores productivos del país, mediante el financiamiento de las actividades que tradicionalmente estaba desatendido por la banca y con un riesgo potencialmente elevado. Estos sectores son: agrícola, microempresarios, construcción, turismo y empresas con actividad manufacturera.

Por otro lado, el Banco Central de Venezuela viene adoptando un conjunto de medidas que atiendan a los fundamentos del régimen socioeconómico de la República entre ellas, el aumento de las tasas de interés pasivas, como política para fomentar el Ahorro y combatir la inflación, la cual alcanza un máximo de 17% para los Depósitos a Plazo y 15% Depósitos de Ahorro.

En base a lo comentado anteriormente, la banca privada ha tenido que operar en un entorno cada vez más regulado, ha sido obligada a colocar el 47% de la cartera crediticia en los sectores: agrícola, microcréditos, turismo, hipotecario y

manufacturera a tasas preferenciales no mayores al 19%, y opera un piso para la tasa de interés de los ahorros y depósitos a plazo; los bancos debieron restablecer sus estrategias en la otorgación de crédito hacia otros sectores donde las tasas no están reguladas como el de Consumo y el Comercial y de esta manera obtener un respiro.

Sin embargo, nos surge la siguiente interrogante: Es el establecimiento de “gavetas crediticias” y la fijación de tasa de interés pasivas mínimas, consistente con un sector bancario sólido? Esta interrogante será el objetivo del siguiente trabajo, donde nos concentraremos principalmente en la estabilidad y viabilidad a través del estudio de la Rentabilidad de la banca bajo el entorno anteriormente descrito.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la viabilidad y estabilidad del sector bancario mediante el estudio de la Rentabilidad, en un entorno de fijación de tasas de interés pasivas mínimas y el establecimiento de las gavetas crediticias a tasas preferenciales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer cuál ha sido la evolución de las diferentes carteras obligatorias “gavetas” aplicadas en el sector bancario venezolano
- Identificar el cumplimiento de las gavetas de los principales 5 bancos del país durante el periodo 2003 – 2007

- Conocer la evolución de las tasas de interés pasivas en sistema bancario nacional durante el periodo 2003 – 2007
- Determinar el impacto de la obligatoriedad crediticia y la fijación de tasas interés pasivas, sobre el la rentabilidad de los principales 5 bancos del país a través de indicadores de rentabilidad durante el lapso 2003 – 2007
- Conocer cuales retos que deberán enfrentar los bancos ante un entorno de regulación de tasas de interés pasivas y la implementación de las gavetas crediticias

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

A lo largo de la historia económica de Venezuela, han existido reformas que de alguna manera afectaron al sistema financiero nacional. A mediados de los años ochenta y hasta la reforma de 1989, se establecieron políticas de regulación severas al sector financiero del país.

Durante este período, se implementaron políticas monetarias sustentadas en el manejo directo y discrecional de las tasas de interés, también los mecanismos de asistencia financiera con tasas diferenciales de redescuento, al tiempo que se mantenía un sistema de encaje legal diferenciado por tipo de instrumento financiero e institución de acuerdo a lo establecido por la Ley del Banco Central de Venezuela. (Mirabal, 2000)

Asimismo, eran comunes las denominadas “gavetas crediticias” destinadas a impulsar el crecimiento de determinados sectores económicos del país, como la porción de la cartera de crédito que los bancos debían destinar al sector agrícola. Por otro lado, el BCV ejecutó por mucho tiempo un tratamiento especial a las operaciones de descuentos y redescuento de títulos provenientes del sector agrícola, con el objetivo de lograr un flujo significativo de recursos hacia ese sector.

Luego en 1989, se inició el programa de ajuste macroeconómico, en el cual el BCV se planteó la flexibilización en el esquema de determinación de las tasas de intereses y procurar la estabilidad del mercado cambiario. Posteriormente, el BCV mantuvo sus objetivos de reducir las presiones inflacionarias encontrando limitaciones en 1992 y 1993, por la incertidumbre política de esos años. (Mirabal, 2000)

Según Grasso (2006), los sucesos de inestabilidad del año 1992 contribuyeron a generar un clima de agitación política con la pérdida del apoyo hacia el gobierno, y de sus medidas económicas. Los desequilibrios macroeconómicos que siguieron al proceso de liberación financiera contribuyeron a la creación de serios desajustes en la actividad financiera y la pérdida de confianza de los agentes económicos hacia este sector, lo cual afectó en términos generales al producto real de la economía. Luego en 1994 se registró una crisis financiera sistémica sin precedentes en la historia del país, caracterizada por la caída de un grupo importante de entidades bancarias, que dejó al descubierto las debilidades del negocio financiero.

En este sentido, el BCV se vio en la necesidad de otorgar asistencia financiera directa mediante el mecanismo de redescuentos, anticipos y reportos e indirecta a través de FOGADE.¹ Esta decisión de apoyar al sistema financiero, dotándolo de liquidez, tenía como propósito fundamental frenar el efecto contagio que se generaría con la caída de los primeros bancos, dentro de los cuales está uno de los más grandes (Banco Latino).

Según Sánchez (2007), entre las irregularidades que presentaban las entidades financieras destaca los bajos niveles de capitalización de la banca, la elevada proporción de colocaciones en negocios relacionados, estructura de costos ineficientes, baja rentabilidad en la actividad de intermediación.

La crisis bancaria de 1994 obligó a retomar medidas de represión que habían sido superadas en el proceso de apertura económica, entre ellos un control de cambios a tasa fija, desviación de los depósitos de los bancos que fueron cerrados a los bancos públicos.

¹ El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), es un instituto autónomo con personalidad jurídica. Su objeto es la de garantizar los depósitos del público realizados en los bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y ejercer la función de liquidador de bancos, entidades de ahorro y préstamo e instituciones financieras regidos por dicha Ley, y empresas relacionadas al grupo financiero.

Luego de la crisis, se deriva un proceso de transformación tanto en estructura, como en los mecanismos de supervisión del mercado financiero nacional. Fue en 1996, cuando surgió la entrada al mercado de la banca extranjera, aparición de la Banca Universal², procesos de fusiones y adquisiciones, el establecimiento de parámetros para algunos indicadores financieros y se le da importancia al análisis de los riesgos, según los criterios de supervisión del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

Vale la pena destacar, que un paso importante del proceso de transformación fue la eliminación del control de cambios, que conjuntamente con el resto de medidas de política y saneamiento del sistema financiero, contribuyeron a la disminución de los desequilibrios hacia finales de 1996. En materia de tasas de interés el BCV decidió liberarlas, eliminando los topes máximos y mínimos, para las tasas activas y pasivas, respectivamente.

En relación a este tema de investigación, es válido mencionar los distintos cambios que han surgido después del proceso de transformación del sistema financiera en 1996, que tiene que ver con la implementación de obligatoria de carteras de créditos y el control de tasas de interés. Para ello se realizó un resumen de la evolución de estas variables.

- Carteras de Crédito Dirigidas u Obligatorias:

Dentro de los controles y/o regulaciones aplicados a la actividad bancaria destaca la obligatoriedad de la cartera de crédito, que tiene como la finalidad la de desarrollar y estimular sectores específicos de la economía como las actividades agrícolas, el sector microempresarial, turismo, el sector de la construcción y las actividades manufactureras.

² Los Bancos Universales, son aquellos que pueden realizar todas las operaciones, que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, pueden ejecutar los Bancos e Instituciones Financieras Especializadas, es decir, Bancos Comerciales, Bancos Hipotecarios, Bancos de Inversión, Sociedades de Capitalización, Arrendadoras Financieras y Fondos del Mercado Monetario.

En cuanto al financiamiento del sector agrícola, el porcentaje de la cartera obligatoria es fijado en Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y para las Finanzas. La cifra porcentual que los bancos deben destinar a la cartera agrícola varía de acuerdo con los meses y depende tanto de la época de cosecha, siembra y cría como de otros factores y se calcula sobre la base de la cartera bruta del cierre anterior. En este sentido, en el año 2002 el porcentaje fue de 10%, en el 2003 se estableció 12%, en el 2004, 2005, y 2006, la obligatoriedad fue de 16%. Este porcentaje había permanecido en 15% desde 1997.

Durante 2007, de acuerdo con la Gaceta Oficial N° 38.618 de fecha 2 de febrero de 2007, los ministerios del Poder Popular para las Finanzas y para Agricultura y Tierras emitieron una resolución en la que aumentó de 16 a 21% la cartera agrícola obligatoria que deberá destinar el sistema bancario nacional al sector agrícola. Los porcentajes que se aplicarán son los siguientes: febrero y marzo con 15%; abril con 16%; mayo, junio, julio con 18%; agosto y septiembre con 19%; octubre y noviembre con 20% y diciembre con 21%, sobre la base de la cartera bruta al 31 de diciembre del año 2006.

En enero 2002, se estableció que se destinaría el otorgamiento de créditos a microempresarios, el 1% de la cartera crediticia calculada al cierre del ejercicio semestral, aumentando el requerimiento a 3% en julio del mismo año, según Decreto con Fuerza de Ley que reformó la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Gaceta Oficial Nro. 37.164 de fecha 22 de marzo de 2001, decreto n° 1.250).

Por su parte, en marzo 2005, se crea mediante resolución del Consejo Nacional de Vivienda los créditos obligatorios hipotecarios, estableciendo un 10% el porcentaje mínimo sobre la cartera bruta de crédito que de carácter obligatorio

(3% de corto plazo para compra remodelación o construcción del inmueble principal y el 7% de largo plazo para el sector construcción), de acuerdo a las condiciones establecidas por la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, según Gaceta Oficial Nro. 38.140 de fecha 04 de marzo de 2005.

Otras de la medidas de regulación de la cartera de crédito durante 2005, incluyó la obligatoriedad de la cartera al sector turismo (Gaceta Oficial Nro. 38.215 de fecha 23 de junio de 2005 y Nro. 38.346 de fecha 29 de diciembre 2005) la cual establece una porción mínima requerida del 2,5% y podrá exceder el 7% de la cartera de crédito. Dicha normativa comenzó a regir en enero 2006.

En 2008, se estableció una nueva cartera obligatoria, la cual se deberá destinar el 10% de la cartera de crédito bruta al sector manufacturero del país.

Cuadro 1.-

REGULACIONES VIGENTES						
REGULACIONES VIGENTES EN 2007	Regulación Volumen			Regulación Tasas		
	Agrícola	16% - 21% Cumplimiento Gradual en el Año	Saldo Cierre Diciembre año anterior	13%	si TA > 20% 80% - (TA-20%) * TA	Mensual
	Microcréditos	3%	Cierre Semestre anterior	ND	Libre	Fija
	Hipotecario: Vivienda Principal	Total 10% Construcción 3% Adquisición 7%	Saldo Cierre Diciembre año anterior	11,36%	si TA < 20% 65% * TA si 20% < TA < 40% 65% - (TA-20%) * TA si TA >= 40% 18%	Semestral
	Turismo	1,5% - 3% Cumplimiento Gradual en el Año	Saldo Cierre Diciembre año anterior	11%		
REGULACION 2008	Manufactura	10%	Saldo Cierre Diciembre año anterior	19%	80% * TA	ND

Fuente: Gacetas Oficiales*, Prensa Nacional

*G.O. Nro. 38.618 de fecha 02-02-07, G.O. Nro. 37.164 de fecha 22-03-01, G.O. 38.140 de fecha 04-03-05 y G.O. 38.346 de fecha 29-12-05

- Tasas de Interés

El nivel de tasas de interés está determinado por el manejo de la política monetaria de un banco central en función de los objetivos que persigue, "por el

uso del dinero en el tiempo, por la tasa de inflación esperada, la competitividad de los fondos en el mercado interno, la situación financiera de los bancos, la percepción de riesgos de los agentes económicos en cuanto a: i) incumplimiento y posibilidad de no pago por parte del prestatario, ii) expectativas de depreciación del tipo de cambio, iii) incertidumbre económica, choques externos e internos, iv) problemas políticos, desconfianza de que el país cambie las reglas de juego, experimente una crisis financiera o cambiaria, motivada por problemas políticos internos.” (Filardo, 2001)

El marco legal vigente en Venezuela establece claramente que la tasa de interés es un instrumento fijado por ley, como lo señala el Banco Central, este actúa según “lo dispuesto en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia a lo establecido en los artículos 7°, numeral 3 y 13; 21, numeral 13; 49; y 51 de la Ley Especial que lo rige, y en el artículo 32 del Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, tendrá como objetivo fundamental adoptar las medidas pertinentes en pro de ejercer sus funciones de regulación sobre tasas de interés, que respondan al compromiso que tiene ante la sociedad y con el desarrollo equilibrado, en coordinación con la política económica y los objetivos del Estado y la Nación.

El Banco Central de Venezuela es el único organismo facultado para regular las tasas de interés del sistema financiero, según el artículo 49 de la Ley del BCV, de fecha 03 de Octubre de 2001. En este sentido, el BCV podrá fijar las tasas máximas y mínimas que los bancos y otras instituciones financieras, regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras o por otras leyes, pueden cobrar y pagar por las distintas clases de operaciones activas y pasivas que realicen.

En el Gráfico Nro. 1, podemos observar la tendencia de las tasas de interés pasivas y activas del Sistema Financiero desde 2002 a junio 2008, la misma muestra 3 etapas relevantes: la primera 2002-2003 (marzo) en el cual las tasas

activas se mantenían en niveles elevados, en promedio 37,5% aproximadamente, mientras que la tasa para los depósitos de ahorro promedio fue de 4,37% y depósitos a plazo fue de 27,6%; la segunda 2003-2007: empieza el descenso de las tasas tras el control de cambios, debido al aumento de la liquidez. En esta etapa el diferencial de tasas activas y los depósitos de plazo comenzó a estrecharse a partir de enero de 2004. El promedio de la tasa activa fue de 16%, depósitos a plazo 11,2% y depósitos de ahorro 6,3%. Es importante mencionar que durante el año 2005 el BCV impone formalmente los topes máximos y mínimos de las tasas de interés.

El gráfico muestra una tercera etapa que comprende el primer semestre de 2008, periodo caracterizado por la aplicación de dos resoluciones en menos de dos meses. La primera resolución fue el ajuste de tasas activas de interés para los sectores agrícola, turismo, manufactura, tarjetas de crédito, cuentas de ahorro y de activos líquidos, depósitos a plazo y participaciones, operaciones de descuento, redescuento, anticipo y reporto, así como la tasa máxima anual activa de los bancos y otras instituciones financieras, según Gaceta Oficial Nro. 38.880 de fecha 10 de marzo 2008.

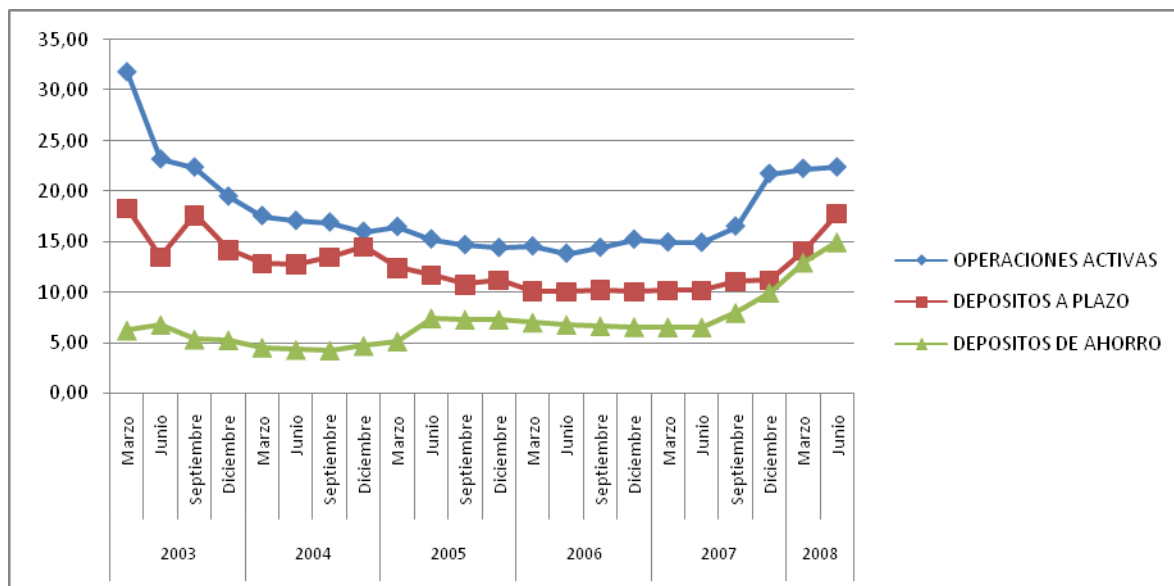
Se mantiene en 28% la tasa máxima anual para las operaciones activas, 3% para las obligaciones morosas, se fijó en 19% la tasa para el sector manufacturero, 13% la tasa mínima anual para las cuentas de ahorro y 14% para los depósitos a plazo. Además, se estableció 32% la tasa máxima a cobrar para las tarjetas de créditos, 17% para las operaciones al sector turismo correspondiente a las actividades ubicadas en el grupo A, y del 19% a las del grupo B, según se encuentran definidos dichos grupos en la Resolución DM/N 013 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo del 6 de febrero de 2007.

La segunda resolución, aplicada en mayo 2008, se caracterizó por el aumento de 13 a 15% la tasa mínima de las cuentas de ahorro, y 17% la tasa mínima por los

depósitos a plazo. La tasa máxima para los cobros por uso de tarjetas de crédito sube un punto porcentual, por lo que quedó en 33%.

Gráfico 1.- *Tasa de interés de los principales seis Bancos del país (%)*

Período 2003 – 2008



Fuente: Banco Central de Venezuela (Principales Bancos: Banesco, Mercantil, Provincial, Venezuela, B.O.D., Exterior)

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

- Rentabilidad Bancaria

La rentabilidad relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro. Con dicho parámetro es posible determinar la eficiencia de la gerencia a la hora de tomar decisiones.

Según García (1998), una manera de analizar la rentabilidad de la actividad bancaria es a través de los márgenes contabilizados en el estado de resultados que reflejan los bancos. Este procedimiento que se conoce como los resultados en cascada, permite examinar cada etapa de negocio de la intermediación, para determinar en cuales de estas etapas se produjeron ganancias o pérdidas en el ejercicio.

El análisis comprende las siguientes etapas:

- 1) Margen Financiero: representa el costo de la intermediación financiera. Se obtiene al sustraer de los ingresos financieros producto de la cartera de crédito y la cartera de inversiones, los egresos financieros producidos por los gastos por captación de fondos.
- 2) Margen Operativo: se obtiene por la diferencia entre el margen financiero y los gastos de transformación y funcionamiento (se incluyen los aportes que se realizan a Sudeban y FOGADE, según lo establecido en la Ley General de Bancos). Se determina cuánto del beneficio obtenido por la intermediación, se podrá utilizar para realizar sus funciones como empresa bancaria.
- 3) Margen de Intermediación: se resta al margen operativo, las provisiones que las instituciones deben realizar como forma de protección contra las posibles pérdidas por la cartera de créditos e inversiones. Refleja los rendimientos de la banca luego de considerar los riesgo a los cuales esta sometida.

- 4) Margen de Negocio: se calcula mediante la suma del margen de intermediación y los ingresos percibidos por los servicios financieros y administrativos. Determina el beneficio de la institución obtenido por los servicios de intermediación.
- 5) Utilidad Líquida: es la suma del margen del negocio y los ingresos percibidos por los servicios que no son regulares de la actividad de intermediación. Esta es la última fase del análisis y sobre este resultado se efectúa el pago de impuestos sobre la renta, se cancela los dividendos a los accionistas y se realizan aportes de reserva.

A través de este análisis de rentabilidad se puede elaborar distintos indicadores que nos ayude a estudiar y/o evaluar la rentabilidad de la intermediación financiera.

Es por ello que para la presente investigación es importante el estudio de la rentabilidad financiera sobre los activos promedios, ya que permitirá reflejar los retornos que obtiene la banca por la intermediación financiera, bajo la implementación de créditos obligatorios a tasas especiales y la fijación de tasas de interés pasivas mínimas aplicadas en el sistema bancario venezolano.

- Regulación Bancaria

Las regulaciones bancarias surgen ante la necesidad del Estado de participar de manera activa en la supervisión y regulación del sistema financiero, con el fin de evitar cualquier tipo de crisis en el mercado. Es por ello que, una gestión deficiente de los entes reguladores, influiría negativamente sobre el Fisco, sobre los fondos de los depositantes, sobre la confianza que tiene el público en dichas instituciones y el desempeño de la economía en general.

En Venezuela, el sistema financiero está regulado y controlado, por el Ejecutivo Nacional a través de la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y por la Comisión Nacional de Valores, en caso de que la institución tenga acciones inscritas en el registro Nacional de Valores.

Regulación y entorno macroeconómico: Banco Central de Venezuela (BCV)

Es la entidad bancaria central del país y tiene a su cargo el diseño y la conducción de la política monetaria del país. En dicha política se resume el conjunto de decisiones que adoptan las autoridades del Instituto con el propósito de regular la circulación monetaria, el tipo de interés y la disponibilidad de crédito de la economía.

Entre las funciones del BCV está:

- 1- Regular el medio circulante y en general, promover la adecuada liquidez del sistema financiero con el fin de ajustarlo a las necesidades del país.
- 2- Procurar la estabilidad del valor interno y externo de la moneda.
- 3- Centralizar las reservas monetarias internacionales del país y vigilar y regular el comercio de oro y de divisas.
- 4- Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir billetes y acuñar monedas.
- 5- Regular las actividades crediticias de los Bancos y otras instituciones financieras públicas y privadas, a fin de armonizarlas con los propósitos de la

política monetaria y fiscal, así como el necesario desarrollo regional y sectorial de la economía nacional para hacerla más independientes.

6- Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República de Venezuela en el Fondo Monetario Internacional, en todo lo concerniente a la suscripción y pago de las cuotas que le corresponda, a las operaciones ordinarias con dicha institución y a los derechos especiales de giro.

7- Efectuar las demás operaciones y servicios compatibles con su naturaleza de Banco Central.

Las herramientas que dispone para ejercer un efecto directo sobre la cantidad de dinero en la economía y la actividad crediticia de los bancos, son las siguientes:

- *Operaciones de Crédito:* el BCV puede otorgar préstamos a las entidades bancarias con plazos de 30 a 90 días, con garantías de títulos de créditos relacionados con operaciones de legítimo carácter comercial. Esta política es utilizada por los bancos cuando enfrentan severos problemas de liquidez. Dichos créditos podrán adoptar la forma de descuentos, redescuentos, anticipos y reportos³. (Bello, 2004)
- *Encaje Legal:* equivale a la proporción de las captaciones que por decisión del directorio del BCV, las instituciones bancarias deben mantener depositada en una cuenta en el Instituto Emisor. Si la política está dirigida a estimular el crédito, entonces el BCV disminuye el encaje con lo que aumenta la masa monetaria. (Bello, 2004)
- *Operaciones de Mercado Abierto:* referidas a la compra / venta por el BCV a los bancos, de bonos, letras del tesoro, títulos de la deuda pública, con el objeto de aumentar / disminuir el nivel de las reservas bancarias. Ejemplo,

³ Es por ello, que el Banco Central de Venezuela, cumple su función de prestamista de última instancia en los casos cuando escasean fondos en el mercado interbancario.

si el BCV compra instrumentos, genera una expansión para otorgar créditos o para bajar las tasas de interés.

- *Tasas de Interés y Comisiones Bancarias:* como se comentó anteriormente, el BCV esta facultado para regular las tasas de interés activas y pasivas de los bancos, así como los cobros por los diferentes servicios a sus clientes, con el propósito de incentivar el ahorro.

Regulación y supervisión microprudencial: La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) y le Fondo de Garantía de los Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

En esta área nos enfocamos principalmente en los indicadores de desempeño de los bancos.

Señala la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que la SUDEBAN es un instituto autónomo, adscrito al Ministerio de Finanzas, cuyas funciones son la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de los bancos, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras. Entre sus funciones están:

1. Establecer los montos mínimos de capital requeridos para la constitución y funcionamiento de los bancos.
2. Autorizar la apertura y promoción de instituciones bancarias. Por otro lado, autorizar la inversión en capital extranjero en el sistema bancario del país.
3. Asegurar mediante la vigilancia y control que las instituciones financieras cuenten con los procedimientos adecuados que les permita llevar a cabo sus actividades acordes con la normativa establecida.
4. Adoptar las medidas necesarias para corregir irregularidades que hayan sido detectadas en los bancos, y de esta manera preservar o restablecer la solvencia y estabilidad de las entidades.

5. Permitir a los bancos aumentos o disminuciones de capital social, fusiones, cambios de denominación social, reformas en los estatutos y otras.
6. Promulgar normativas para regular la publicidad de servicios y productos financieros.
7. Velar por la estabilidad del sistema en conjunto, y por mejorar la transparencia de la información suministrada por las entidades al público en general, entre otras.

Considera Bello (2004), que la función de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras “deben ser fundamentalmente preventivas, aún cuando la Ley por la cual se rige la faculta para tomar medidas correctivas y punitivas a instituciones bancarias, cuyas operaciones impliquen niveles exagerados de riesgos, o que hayan infringido la normativa legal.”

Por otro lado FOGADE, le corresponde la garantía de los depósitos del público en manos de los bancos, además de prestar auxilio a las entidades que así lo requieran, para resolver problemas de liquidez o atender problemas de solvencia.

El Marco Regulatorio

El marco regulatorio por la cual se rige las instituciones financieras comprende los siguientes textos legales:

1. *Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras*: regula la actividad bancaria, relacionado con: la constitución de entidades, adquisición, traslados o cierres de agencias, traspaso de acciones, operaciones de fideicomiso, fusiones entre bancos, la inversión extranjera, transferencia de fondos dentro y fuera del país, entre otros.

2. *Ley de Mercado de Capitales*: regula la oferta pública de valores emitidos por las instituciones financieras. Entre las operaciones que regulan están: la emisión de acciones, obligaciones, y papeles comerciales.
3. *Decretos presidenciales relacionados con el sector bancario*: estos decretos tiene que ver con el nombramiento de nuevos cargos a ocupar en las instituciones bancarias del Estado, también la reforma de Leyes, entre otros.
4. *Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras*: se dictan las normas relacionadas con todas las operaciones de la actividad bancaria como tal.
5. *Resoluciones del Banco Central de Venezuela*: se emiten las decisiones del BCV en relación a los temas de su competencia: tasas de interés, encaje legal, comisiones. Por ejemplo: fijación de la tasa de interés para las operaciones de descuento, redescuento, anticipo y reporto que realiza el BCV.

INVESTIGACIONES PREVIAS

La revisión de la literatura consistió en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que fueron útiles para los propósitos de esta investigación. Para ello, se recopiló información que guarda relación con problema de la investigación y que facilitó la dirección a seguir del tema a estudiar. Entre ellas resaltan las siguientes:

Ríos, Gustavo. (1990). "El Sistema Financiero Venezolano y la Represión Financiera". Trabajo de Grado. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

El análisis de esta investigación se centra en el estudio del sistema financiero durante el período 1980-1988, mediante la descripción de la estructura, evaluación

de su comportamiento y resultados observados para ese periodo. Además considera el estudio de la represión financiera y cómo esta ha afectado la intermediación financiera. Según Ríos, “la intervención del Estado en el sistema financiero y la cantidad de controles, restricciones y distorsiones que pueden caracterizarlo, pueden generar bajos volúmenes de ahorro y de acumulación de capital y estimular una ineficiente y poco rentable asignación de la inversión, con los consiguientes efectos sobre las posibilidades de expansión de la capacidad productiva.”

Finol, Bianca. (2006) “Represión Financiera y la Oferta de Crédito al Sector Privado no Financiero en Venezuela”. Trabajo de Grado. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Se explica como los determinantes de la oferta crediticia está afectado por el conjunto de controles e intervenciones impuestas por el Estado. El autor de esta investigación comenta, que los determinantes de la oferta de crédito se puede ver alterados por un conjunto de regulaciones que impide la libre asignación de cantidades y precios en el mercado financiero. Esto se debe a la aplicación de políticas de represión financiera aplicado en los países, cuyo objetivo es redirigir el escaso crédito existente hacia sectores considerados por los gobiernos locales como prioritarios.⁴

⁴ En este trabajo también se construyó un índice de represión y se utilizó las herramientas econométricas para definir el impacto de la represión financiera sobre la oferta de crédito en Venezuela, arrojando un resultado positivo en cuanto al problema planteado.

- Betancourt, C., y Sepúlveda, C. (2007). "Rentabilidad de la Banca Comercial y Universal en un entorno de Represión Financiera". Trabajo de Grado. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

La investigación se centra en analizar el impacto de las políticas de represión financiera sobre la rentabilidad de la Banca Comercial y Universal durante el período 1997- 2007 con periodicidad mensual. Para ello, se realizó un análisis de regresión lineal, a través de Mínimos Cuadrados Ordinarios⁵ y la construcción de un índice de Represión Financiera y cuál ha sido su impacto en la rentabilidad⁶. Los autores de esta investigación definen Represión Financiera como "..... el entorno caracterizado por controles de tasas de interés, altos requerimientos de encajes bancarios, establecimiento forzado de cupos en el otorgamientos de créditos a determinados sectores de la actividad económica (usualmente a tasas preferenciales por debajo de los niveles de mercado), fijación del tipo de cambio (acompañado frecuentemente con limitaciones a los movimientos de capital) o, inclusive, el establecimiento de control de cambio."

El estudio arrojó que la intermediación financiera tiene un efecto positivo en el margen financiero bruto, ya que los bancos están dirigiendo los recursos a la actividad crediticia, sin embargo, la represión financiera (tomando en cuenta todas las variables incluidas en el modelo de regresión lineal⁷) incide negativamente en el indicador de rentabilidad, es decir, mayor represión implica toques en las tasas activas, mínimos en las tasas pasivas, créditos obligatorios a tasas especiales a sectores considerados por el gobierno como prioritarios.

⁵ Los Mínimos Cuadrados Ordinarios es un método de regresión que permite establecer una relación lineal constante entre las variables explicativas y explicadas a lo largo del período.

⁶ En esta investigación se usó el indicador: Margen Financiero Bruto / Activo Neto Promedio

⁷ Cartera de crédito obligatoria, participación del estado en la actividad bancaria (relación entre los activos de los bancos estatales y los activos totales de la banca), control de cambio, control de tasas activas y pasivas y encaje legal.

- Sánchez P, Iván A. (2007). "Impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (gavetas) sobre la gestión del sistema financiero nacional" Trabajo de Grado de Especialización. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

El autor de este trabajo de investigación, explica cómo afecta la implementación de las gavetas crediticias en la gestión financiera de los bancos. Para ello, analiza varios indicadores como: intermediación crediticia, suficiencia patrimonial, gestión administrativa, margen financiero bruto, ingreso por cartera de crédito entre la cartera de crédito total, entre otros. El autor llega a la conclusión que la implementación de las gavetas de créditos obligatorias es una estrategia impulsada por el gobierno para impulsar el desarrollo de ciertos sectores de la economía, más sin embargo el mismo ha afectado la gestión del sistema bancario nacional, en vista de que el sistema ha debido ajustarse progresivamente a un mayor nivel de intervención gubernamental. Según Sánchez, el sistema bancario nacional "..... debe necesariamente ser más eficiente. La eficiencia (reducción de gastos de transformación) se convierte en la única vía para ser competitivos y rentables, pero también la innovación, nuevos productos y servicios de calidad, atención rápida, respuestas inmediatas a la clientela, lo que implica contar con la tecnología adecuada y la mejor gerencia."

- Wegner, Jesús Z. (2008) "Dinámica de spread de tasas de interés en Venezuela en un contexto de Represión Financiera." Trabajo de Grado. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

La investigación se centra en analizar la carga regulatoria impuesta al sistema financiero sobre el spread de tasas de interés en Venezuela entre 1997 y 2008. Para evaluar la influencia de dichas medidas el autor construyó un índice de

represión financiera que recoge el costo de oportunidad de la carga regulatoria potencialmente transferible al spread.

Según este estudio, todas las medidas que incidan sobre el monto de los fondos a intermediar y su libre asignación (como los créditos obligatorios) significarán mayores costos para el sistema financiero, que requerirá mayores spread para ser afrontados. De acuerdo al periodo en estudio, el comportamiento del spread presentó distintas trayectorias: luego de un máximo de 60% en el spread a mediados del año 1998, explicado principalmente por las expectativas de devaluación existente en el momento, se observó una tendencia decreciente a lo largo del período, pero a pesar de esta caída, permanecen relativamente altos con respecto al spread de países industrializados.

Como complemento a las investigaciones anteriores⁸, destacados economistas e investigadores del tema han expuesto su opinión acerca de los controles impuestos por el Gobierno en los últimos años y cómo estos pueden afectar la gestión financiera de los bancos, entre ellos resaltan:

Según el economista José Guerra (2006), en una entrevista para Banca y Finanzas, comenta que el manejo bancario es sometido cada vez más a decisiones del gobierno, que sin ser propietario de la entidad financiera le impone limitaciones administrativas y controla el negocio del banco. Dice Guerra: "Obviamente, esta tendencia obedece a la vocación del Estado de estatificar la economía y que se acopla con el concepto del siglo XXI: el Estado es dueño vital de la sociedad, para lo cual el sistema bancario es vital". Mientras esto ocurra, la banca verá mermada sus ganancias.

⁸ Artículos de publicaciones periódicas, artículos de prensa, reportes de asociaciones, entre otros.

Para el Econ. Cesar Aristimuño (2007), Director de Aristimuño Herrera & Asociados, el Estado ejerce un mayor control en el sistema bancario, caracterizado por: controles sobre las tasas de interés, las comisiones y una cartera crediticia cada vez mayor para los sectores agrícolas, hipotecario, turismo y microcrédito. “El Estado busca con estas gavetas ayudar a que la bancarización llegue a todos los sectores sociales, objetivo que han venido logrando”. Además prevé que el Gobierno está analizando establecer unos límites de utilidades, o entre las utilidades establecer una proporción que tenga que ir para el desarrollo social, que no todo deba ir a los propietarios del capital.

Por otro lado, el Econ. José Grasso Vecchio (2005), en artículo publicado por Finanzas Digital, opina que a partir del control de cambios en Venezuela, se ha producido un ajuste importante a la baja de las tasas de interés, pero en particular, en adición, se ha venido reduciendo el diferencial entre las tasas activas y pasivas. Explica Grasso que: “el diferencial de tasas se contrajo el año pasado ya que se ubicó en casi 12% al cierre de diciembre 2004 frente a 16,85% al cierre de diciembre 2003, a pesar de esa disminución, el diferencial de tasas sigue siendo atractivo, pero su disminución, asociada a la menor actividad crediticia propia de los meses de enero y febrero, explican la menor utilidad y rentabilidad, con la que comienza el año, lo que no es necesariamente un indicativo de lo que va a ocurrir en el resto del año.

Para Leonardo Buniak (2008), “dada la inflación y los gastos de transformación, la banca vería reducir su margen financiero, estabilidad y viabilidad”. El economista reconoce que la banca venezolana es la más rentable de América Latina, pero su margen viene cayendo desde un 53% en 2004, a un 33% en 2007. “La caída se debe al encaje legal, gavetas obligatorias, control de tasas, regulación de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras.”

También se tiene la opinión del Econ. Asdrúbal Oliveros, de la firma Econoanalítica, en la Revista Gerente (2006) en la cual hace mención de que el negocio bancario sigue siendo atractivo aún con todas las regulaciones impuestas durante los últimos años, entre ellas las carteras dirigidas (36,5%). Su opinión: “Los bancos están atravesando una bonanza económica sin precedentes en los últimos 20 años”, incentivada por el control de cambio que ha incrementado los niveles de liquidez en la economía.

Las ganancias son la mejor manera de medir lo bien que le ha ido a la banca en el 2006, y Oliveros hace alusión a este hecho señalando que, si bien entre el año 2000 y el 2002, las ganancias del sistema estaban por el orden del 50% del ROE (rentabilidad del patrimonio), para el 2006 se han reducido al 30%, pero cuando se le compara con el promedio de América Latina, que es 15%, no hay duda de rentable que resulta.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Diseño de la Investigación

La propuesta que se planteó en este trabajo, se apoyó en un diseño de carácter documental. En relación con la investigación, Tulio Ramírez, C. (1999) manifiesta lo siguiente:

“El diseño documental, es una variable de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, etc.) de la realidad a través de la indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa, utilizando técnicas muy precisas; de la documentación existente que directa o indirectamente, aporte la información atinente al fenómeno que estudiaremos” (Pág. 11)

La investigación documental permitió recoger los datos en forma directa de la realidad. El diseño documental que se realizó estuvo sustentado en un tipo descriptivo ya que en la investigación se utilizaron técnicas e instrumentos, como método de recolección de datos en la bibliografía consultada.

Este trabajo se fundamentó en la revisión bibliográfica y documental relacionado con el tema de las carteras de crédito obligatorias y la regulación de tasas de interés pasivas y su impacto sobre la rentabilidad de los bancos, con la finalidad de obtener la información necesaria para establecer el soporte teórico de la propuesta.

La revisión de la documentación existente sobre el tema nos permitirá reconocer el estado del arte sobre el área de nuestro interés (cuántos y cuáles estudios se han realizado, etc.), además de darnos los elementos teóricos que nos ayudarán a comprender mejor el problema de investigación planteado.

En el marco de la investigación planteada, el presente estudio tiene un diseño de carácter bibliográfico como se comentó en párrafos anteriores, en vista de que se trabajó con referencias existentes producto de investigaciones anteriores e información estadística. Este sentido, se revisó una amplia bibliografía textos, leyes, resoluciones y documentos emanados por el Banco Central de Venezuela, boletines mensuales y trimestrales de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, prensa nacional, revistas del área financiera, entre otros.

Población y Muestra

Otro aspecto importante que se debe introducir en este estudio, una vez definido el problema y establecido el campo de estudio, está relacionado con la delimitación de la población o universo de estudio. Desde el punto de vista estadístico, una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones.

El universo de estudio de la presente investigación, está constituido por el conjunto de bancos que conforman el Sistema Financiero Venezolano: organizado por 60 instituciones de los cuales veinticuatro (24) son Bancos Universales, quince (15) Bancos Comerciales, cuatro (4) Bancos con Leyes Especiales, siete (7) Bancos de Desarrollo, cuatro (4) Banco de Inversión, un (1) Banco Hipotecario, una (1) Arrendadora Financiera, dos (2) Entidades de Ahorro y Préstamo, y dos (2) Fondos Monetario.

Definido el universo de estudio de manera precisa, a los fines de obtener una muestra representativa, se tomó en cuenta los principales 5 bancos del total de entidades financieras existentes en el país, según cifras de Sudeban a junio 2008. Para ello, el investigador tomó en cuenta las siguientes variables de análisis: *Volumen Total de Captaciones del Público, Activo Total y Patrimonio*

Cuadro 2.-

SISTEMA BANCARIO CAPTACIONES DEL PÚBLICO 30-06-08		
BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPTACIONES DEL PÚBLICO	% PART
	Monto (Miles de Bs.F)	
BANESCO	26.155.001	13,72%
MERCANTIL	21.204.264	11,12%
VENEZUELA	20.339.333	10,67%
PROVINCIAL	17.294.192	9,07%
BANFOANDES	13.377.954	7,02%
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	9.219.492	4,84%
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA	7.981.279	4,19%
EXTERIOR	6.155.374	3,23%
BANCARIBE	5.827.379	3,06%
NACIONAL DE CRÉDITO	4.814.113	2,53%
RESTO ENTIDADES	58.267.567	30,56%
TOTAL	190.635.948	
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		

De acuerdo al cuadro nro. 2, las Captaciones del Público del sistema financiero totalizaron Bs. 190.635 millones de los cuales el 51,6% está concentrado en cinco bancos: en primer lugar está Banesco con una participación de 13,7%, en segundo lugar Mercantil con 11,1%, en tercer lugar Banco de Venezuela con 10,6%, en cuarto lugar Provincial con una participación de 9% y Banfoandes con 7% de participación en el mercado. Los restantes cinco bancos ocupan el 17,8% del mercado, liderizando en sexto lugar el Banco Occidental de Descuento (BOD). Otro dato importante que refleja el cuadro, es que dentro de los 10 bancos con

más participación en las Captaciones del Público a junio 2008, existen 8 Bancos Universal de capital privado y 2 Bancos Universales del Estado (esto se debe a que estos bancos manejan la mayor parte de los depósitos del sector público).

Cuadro 3.-

SISTEMA BANCARIO ACTIVO SEGÚN BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS 30-06-08		
BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	ACTIVO TOTAL	% PART
	Monto (Miles de Bs.F)	
BANESCO	30.872.850	12,54%
MERCANTIL	24.975.847	10,15%
VENEZUELA	23.773.615	9,66%
PROVINCIAL	21.868.761	8,88%
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	15.149.013	6,15%
BANFOANDES BANCO UNIVERSAL, COM	14.699.322	5,97%
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C	10.230.132	4,16%
BANCO FEDERAL, C.A.	9.694.307	3,94%
BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVE	7.085.160	2,88%
CORP BANCA, C.A. BANCO UNIVERSAL	6.995.220	2,84%
RESTO ENTIDADES	80.815.787	32,83%
TOTAL	246.160.014	
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		

Como lo muestra el cuadro nro. 3, el nivel de Activos del sistema financiero totalizó Bs. 246.160 millones, siendo los principales bancos Banesco ocupando el primer lugar con el 12,5% de participación, le sigue Mercantil con 10,1%, luego Banco de Venezuela con 9,6%, Provincial 8,8% y por ultimo BOD con 6,1% de participación. Todos estos bancos son Universales y de capital privado, y juntos tienen el 47,3% del mercado.

Cuadro 4.-

SISTEMA BANCARIO PATRIMONIO SEGÚN BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS 30-06-08		
BANCO Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	PATRIMONIO	% PART
	Monto (Miles de Bs.F)	
PROVINCIAL	2.561.060	11,51%
BANESCO	2.555.644	11,48%
MERCANTIL	2.519.656	11,32%
VENEZUELA	2.132.156	9,58%
BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO	1.046.161	4,70%
BANCO FEDERAL	928.028	4,17%
BANCO EXTERIOR	594.950	2,67%
BANCO DEL CARIBE	560.698	2,52%
CORP BANCA	509.222	2,29%
BANCO CANARIAS DE VENEZUELA	507.063	2,28%
RESTO ENTIDADES	7.804.597	35,06%
TOTAL	22.258.333	
FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		

El cuadro nro. 4 muestra el nivel de Patrimonio del Sistema a junio 2008, el mismo se ubicó en Bs. 22.258 millones, de los cuales el 62,5% están representados por 10 bancos de capital privado: nueve (9) Bancos Universales y un (1) Banco Comercial. Los primeros 5 lugares los ocupa los siguientes bancos: Provincial con 11,5%, Banesco con 11,4%, Mercantil con 11,3%, Venezuela con 9,5% y BOD con 4,7%.

En consecuencia, para el análisis de este estudio se tomará en cuenta los bancos universales de capital privado: Banesco, Mercantil, Venezuela, Provincial y Banco Occidental de Descuento, en vista de que son instituciones que manejan 47% de los Activos del Sistema, 49% de los Depósitos Totales del Público y el 49% del Patrimonio Total del Sistema Bancario. Es importante mencionar durante los últimos años estos bancos se han mantenido en los primeros lugares del sistema bancario venezolano, son bancos de trayectoria, con muchos años en el país.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En esta etapa es importante definir los métodos, instrumentos y técnicas de recolección de la información que se incorporará a lo largo de todo el proceso de investigación, en función del problema y las interrogantes planteadas. (Balestrini, 2002).

En función de los objetivos definidos en el presente estudio, donde se plantea determinar la viabilidad y estabilidad del sector bancario mediante el estudio de la Rentabilidad, en un entorno de fijación de tasas de interés pasivas mínimas y el establecimiento de las gavetas crediticias a tasas preferenciales en un período que abarca desde el 2003 hasta 2007⁹, se emplearán una serie de instrumentos y técnicas de recolección de información, orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos.

Para esta estrategia, se cumplirá con dos fases básicas, la primera de ellas está referida con la delimitación de todos los aspectos teóricos de la investigación, vinculados a: formulación y planteamiento del problema objeto de estudio, elaboración del marco teórico, etc. La segunda fase implica la realización de un diagnóstico del sistema bancario nacional en términos generales, tomando en cuenta la variable de estudio Rentabilidad, tasas de interés y cartera de crédito obligatoria.

Dada la naturaleza del estudio, y en función de los datos que se requieren, tanto para el marco teórico, como para el metodológico, en primer lugar se sitúan las denominadas técnicas y protocolos instrumentales de la investigación documental, la cual nos permite abordar y desarrollar el momento teórico de la investigación (Balestrini, 2002). Dentro de este ámbito, se utilizarán técnicas para manejar las fuentes documentales que comprende: citas y notas de referencias bibliográficas, construcción y presentación de índices, presentación de cuadros, gráficos, entre otros. En segundo lugar, se introducirá la técnica de observación directa.

⁹ En algunos se hará referencia al primer semestre de 2008

Dentro de la construcción y presentación de los índices, se utilizará para ello los Indicadores de Rentabilidad del sistema para el período 2003 – 2007 con frecuencia semestral. Se detalla en el cuadro anexo (nro. 5):

Cuadro 5.-

Indicadores de Rentabilidad
INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO / CARTERA DE CREDITO PROMEDIO
GASTOS POR CAPTACIONES DE PÚBLICO / CAPTACIONES DEL PÚBLICO PROMEDIO
MARGEN FINANCIERO BRUTO / (ACTIVO + INVERSIONES CEDIDAS) PROMEDIO
ROE (RESULTADO NETO / PATRIMONIO PROMEDIO)
ROA (RESULTADO NETO / ACTIVO PROMEDIO)

La observación directa en esta investigación estuvo orientada a la recolección de datos e información cualitativa y cuantitativa del sistema financiero venezolano, con la finalidad de conocer y describir las características y aspectos más importantes, relacionados con el tema de investigación.

CAPÍTULO IV

EL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO

Un sistema financiero está compuesto por instituciones, mercados e instrumentos financieros, cuyo objetivo principal es la de canalizar el ahorro financiero del país, hacia los sectores productivos. En este trabajo especial trataremos de las instituciones financieras bancarias, el cual cumplen una doble función: por una parte captan el ahorro de las personas naturales y jurídicas, a través de una gran variedad de mecanismos e instrumentos (operaciones pasivas) y por otro lado, de los fondos captados, los mismos se canalizan hacia los sectores productivos, a través del crédito e inversiones en títulos valores. (Bello, 2004)

Las normas básicas del funcionamiento de los bancos son: garantizar la Liquidez, la Rentabilidad y la Solvencia.

- 1) Liquidez: Los bancos siempre tienen que ser capaces de convertir los depósitos de sus clientes en dinero cuando estos se los pidan.
- 2) Rentabilidad: La rentabilidad viene exigida a los bancos por los propietarios accionistas, ya que la remuneración o dividendos que estos reciben dependen de los beneficios.
- 3) Solvencia: Para ser solvente, la banca ha de procurar tener siempre un conjunto de bienes y derechos superiores a sus deudas.

El sistema bancario venezolano, según el informe mensual de la Superintendencia de Bancos (Junio 2008) está constituido por 60 instituciones de las cuales veinticuatro (24) son Bancos Universales, quince (15) Bancos Comerciales, cuatro (4) Bancos con Leyes Especiales, siete (7) Bancos de Desarrollo, cuatro (4) Banco de Inversión, un (1) Banco Hipotecario, una (1) Arrendadora Financiera, dos (2) Entidades de Ahorro y Préstamo, y dos (2) Fondos Monetario. Del total de instituciones en el país, cincuenta (50) son de capital privado y diez (10) del

Estado, ubicadas a nivel nacional con 3.616 oficinas; con un capital humano de 72.499 trabajadores.

A continuación se muestra el número de entidades bancarias privadas y públicas de Venezuela, al 30 de junio de 2008, según cifras de la Sudeban.

Cuadro 6.-

**SISTEMA BANCARIO
NÚMERO DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CAPITAL PRIVADO Y DEL
ESTADO, SEGÚN SUBSISTEMA
30-06-08**

S U B S I S T E M A	NUMERO DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL		
	PRIVADAS	ESTADO	TOTAL
Banca Universal	21	3	24
Banca Comercial	15	-	15
Banca con Leyes Especiales	-	4	4
Banca de Desarrollo	6	1	7
Banca de Inversión	3	1	4
Banca Hipotecaria	1	-	1
Empresas de Arrendamiento Financiero	-	1	1
Entidades de Ahorro y Préstamo	2	-	2
Fondos del Mercado Monetario	2	-	2
T O T A L	50	10	60

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

En los últimos cinco años, hemos observado un importante crecimiento de la cartera de crédito de la Banca Venezolana en términos reales (cuadro nro.7), si bien el índice de intermediación se ha incrementado en los últimos años y se ubica en niveles de 58% todavía se mantiene por debajo de sus niveles históricos. El mayor porcentaje de créditos corresponde a los créditos al consumo (vehículos y tarjetas), seguido por los créditos comerciales y luego los créditos obligatorios (agrícola, microcrédito, hipotecario, turismo y recientemente manufactura)

ubicando para el 2008 en 47% del total de la cartera de crédito a tasas preferenciales.

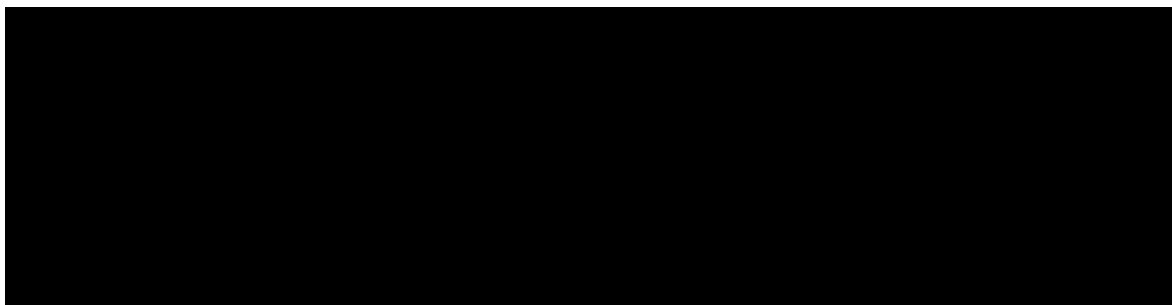
Cuadro 7.-

CARTERA DE CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO (EN MILLONES DE BOLIVARES)	
Dic-03	10.377.040
Dic-04	21.682.405
Dic-05	37.983.027
Dic-06	62.022.574
Dic-07	104.806.083

Fuente: Sudeban

Las causas del incremento la cartera de crédito de los últimos años, se debe principalmente al aumento de la liquidez, a partir del control de cambio que propició una reducción importante en las tasas de interés entre el año 2002 y junio 2007. Es importante mencionar que la banca en el último año ha venido reduciendo la dependencia de las inversiones en títulos valores públicos y ha ido incrementando la participación de los ingresos por cartera de créditos dentro de la estructura de ingresos, en efecto durante 2006 los ingresos por cartera de créditos duplican los ingresos por inversiones en títulos valores, pero pese a la disminución la Banca sigue con cierta dependencia por estos ingresos en títulos valores.

Cuadro 8.-



Como lo muestra el cuadro nro. 8, la mayor proporción de préstamos corresponde a los créditos comerciales, sin embargo, podemos ver que los créditos al consumo (tarjeta de crédito y vehículo), hipotecario y microcrédito han sido los de mayor crecimiento, los cuales se duplicaron los dos últimos años (ver cuadro nro. 8).

Cartera de Crédito Obligatoria

La banca juega un papel importante en la vida económica de cualquier país. Estas instituciones captan dinero de sectores donde existe exceso de liquidez y los prestan a sectores que carecen de ella. Los bancos contribuyen a aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado, facilitan la ampliación de la capacidad de producción de empresas industriales, contribuyen al desarrollo de las actividades industriales y le prestan asistencia financiera que puedan requerir, así por ejemplo, el financiamiento de los cultivos y del sector agroindustrial tiene un impacto económico importante en el aparato productivo del país.

Sin embargo, en virtud de la falta de consenso entre el Gobierno y el sector bancario, respecto a la disminución de tasas de interés y del volumen de créditos a otorgar, las instituciones financieras están obligadas a cumplir con ciertos porcentajes de créditos a tasas preferenciales, a los sectores económicos claves del país: agrícola, vivienda, microempresarial, turismo y manufactura.

Cartera Agrícola

En cuanto al financiamiento del sector agrícola, el porcentaje de la cartera obligatoria es fijado en Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y para las Finanzas. El mismo deberá atender las necesidades de capital de trabajo en los cultivos de ciclo corto o para la ceba y engorde de los animales. La cantidad se establece de acuerdo a las necesidades establecidas para cada rubro, considerando las garantías y otros elementos importantes que minimicen el riesgo crediticio.

Cuadro 9.-

CARTERA DE CREDITO AGRICOLA (EN MILES DE BOLIVARES)										
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07
BANESCO	108.525	134.578	159.331	223.908	347.278	447.831	835.277	906.492	1.227.486	1.581.644
% DE CUMPLIMIENTO	12,9%	16,0%	15,5%	21,8%	16,6%	21,4%	16,1%	17,5%	13,8%	22,5%
MERCANTIL	176.089	229.690	322.382	574.524	640.777	789.494	909.187	1.145.111	1.826.284	1.862.640
% DE CUMPLIMIENTO	10,3%	13,5%	18,5%	32,9%	17,8%	21,9%	13,6%	17,1%	21,3%	24,4%
VENEZUELA	132.007	191.716	295.153	474.029	588.607	690.925	750.895	926.660	931.321	1.413.550
% DE CUMPLIMIENTO	9,2%	13,4%	17,3%	27,8%	15,8%	19,3%	14,1%	17,4%	11,4%	22,0%
PROVINCIAL	96.357	223.823	235.403	513.202	517.940	666.569	689.172	951.783	958.217	1.513.947
% DE CUMPLIMIENTO	5,8%	13,5%	15,6%	33,9%	17,6%	22,7%	14,1%	19,4%	12,8%	26,1%
BOD	114.121	129.879	137.279	266.467	329.428	311.645	344.951	395.876	444.835	591.872
% DE CUMPLIMIENTO	19,0%	22,5%	16,2%	31,5%	17,3%	16,4%	14,8%	17,0%	13,5%	21,1%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

% DE CUMPLIMIENTO= CARTERA DE CREDITO AGRICOLA / CARTERA DE CREDITO BRUTA

En el cuadro nro. 9 se observa los distintos porcentajes de cumplimiento de la cartera de crédito agrícola para el periodo 2003 – 2007. En él podemos ver como los bancos objeto de este análisis cumplen con el porcentaje de cumplimiento estipulado por la Ley. Recordemos que la porción de cumplimiento de 2003 era de 12%, 2004, 2005 y 2006 fue de 16%, 2007 se estableció 21%. De estos cinco bancos, Mercantil se caracteriza por ser el líder en colocaciones al sector agrícola, recordemos que este banco comenzó a desarrollar sus actividades crediticias en este sector conocido como Banco Mercantil y Agrícola.

Cartera Hipotecaria

El financiamiento para este sector, está dirigido a la adquisición, construcción, remodelación o ampliación de vivienda principal y así dar respuesta a las necesidades de la población. Esta cartera está regulada según lo dispuesto en la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005), la cual tiene por objeto:

1. “Establecer un conjunto de normas basadas en el derecho a la vivienda digna y a la protección de ésta como contingencia de la seguridad social, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en lo que atañe a vivienda, a fin de brindar eficaz protección a todas las personas que poseen o solicitan un crédito hipotecario para la construcción, autoconstrucción, adquisición, ampliación o remodelación de vivienda.
2. Instrumentar la protección del derecho social a la vivienda digna, especialmente en el caso de las familias afectadas por modalidades financieras que lo pongan en peligro.
3. Normar las condiciones fundamentales de créditos hipotecarios para vivienda principal, otorgados con recursos fiscales o parafiscales provenientes del Estado o de los ahorros de los trabajadores que estén bajo su tutela.
4. Normar las condiciones fundamentales de los créditos hipotecarios para vivienda, bien sea ésta principal o secundaria, con recursos propios de la banca, operadores financieros y acreedores particulares.”

En este sentido, el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) bajo las condiciones de la Ley estableció que la cartera será del 10% de la cartera de crédito bruta (3% de corto plazo para la compra, remodelación o construcción del inmueble principal y el 7% de largo plazo para el sector construcción).

Cuadro 10.-

CARTERA DE CREDITO HIPOTECARIA (EN MILES DE BOLIVARES)										
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07
BANESCO	40.476	100.964	98.560	80.944	58.263	292.239	503.665	841.249	1.045.893	1.379.995
% DE CUMPLIMIENTO								11,6%	9,0%	11,8%
MERCANTIL	116.282	124.344	131.026	153.018	180.068	359.861	666.045	957.848	1.286.572	1.613.417
% DE CUMPLIMIENTO								11,3%	11,5%	14,5%
VENEZUELA	70.993	64.458	60.729	80.941	120.028	248.740	439.399	664.517	825.596	914.353
% DE CUMPLIMIENTO								9,3%	7,6%	8,7%
PROVINCIAL	35.177	34.177	34.507	46.944	74.826	155.876	199.702	352.769	598.878	1.081.958
% DE CUMPLIMIENTO								6,7%	7,5%	13,4%
BOD	10.676	10.041	9.120	9.389	14.318	42.741	118.997	331.198	442.059	599.321
% DE CUMPLIMIENTO								14,1%	9,0%	11,8%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

% DE CUMPLIMIENTO= Créditos Deudor Hipotecario / Cartera de Créditos Bruta

En el cuadro nro. 10, se observa las cifras de la cartera hipotecaria para el período 2003 – 2007, de los principales cinco bancos del país. El cumplimiento de la cartera del 10% comenzó a regir según Ley para el 2006, año en el que hubo un exceso de demanda de estos créditos. Durante este año, el número de créditos otorgados se quintuplicó, debido al mejoramiento de la situación económica, a las obligaciones impuestas por el Gobierno para entregar recursos destinados a este rubro y a las tasas sociales que aplican para estos préstamos, además de ser un sector de altísima demanda, por la situación de crisis de déficit habitacional existente en el país. De los bancos que se están analizando, sólo Banesco, Mercantil (líder en este rubro) y BOD cumplieron el porcentaje establecido por la Ley al cierre de diciembre 2006 y 2007, caso contrario con Venezuela. Provincial cumplió con lo establecido sólo al cierre de diciembre 2007.

Cartera de Microcréditos

Según la Ley de Microfinanzas (Decreto Presidencial 2001) aprobada en consejo de ministros el 15 de marzo de 2001, (publicada en Gaceta Oficial N° 37.164 del 22 de marzo del mismo año), tiene como objeto crear, estimular y desarrollar el Sistema Microfinanciero, entendiendo por ello, al conjunto de entes u

organizaciones públicas o privadas que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros; fomenten promocionen o intermedien o financien tanto a microempresarios como personas naturales autoempleadas o desempleadas. Pero también a partir de la entrada en vigencia de este instrumento legal se crea el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), cuyo objetivo primordial es apoyar a las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema Microfinanciero.

En este sentido, la cartera de crédito dirigida al sector microempresarial debe ser 3% de la cartera de crédito bruta, según la Ley de Microcréditos.

Cuadro 11.-

CARERA DE MICROCRÉDITO (EN MILES DE BOLÍVARES)										
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07
BANESCO	9.919	26.664	37.804	55.150	105.739	153.599	230.714	371.560	504.100	765.590
% DE CUMPLIMIENTO	0,0%	0,0%	3,7%	4,1%	5,0%	5,9%	4,5%	5,8%	5,7%	6,6%
MERCANTIL	20.138	44.073	56.426	79.303	120.629	182.716	215.275	305.010	335.630	547.169
% DE CUMPLIMIENTO	0,0%	0,0%	3,2%	3,4%	3,3%	3,8%	3,2%	3,9%	3,9%	5,0%
VENEZUELA	11.794	33.330	56.066	94.364	179.470	218.648	231.351	303.846	381.200	426.943
% DE CUMPLIMIENTO	0,0%	0,0%	3,3%	4,1%	5,0%	5,2%	4,3%	5,2%	4,7%	3,9%
PROVINCIAL	3.718	32.801	46.295	77.742	113.549	164.764	232.791	398.670	494.940	641.709
% DE CUMPLIMIENTO	0,0%	0,0%	3,1%	4,6%	3,9%	4,8%	4,7%	7,4%	6,6%	6,7%
BOD	5.857	27.446	27.325	46.425	57.973	65.829	70.545	77.040	101.748	127.912
% DE CUMPLIMIENTO	0,0%	0,0%	3,2%	3,0%	3,0%	3,2%	3,0%	3,4%	3,1%	3,0%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

% DE CUMPLIMIENTO= Cartera de Microcrédito / Cartera de Credito Bruta

En el cuadro anterior (nro. 11), se puede observar que los niveles de cumplimiento de la cartera de microcrédito, que a grandes rasgos todos los bancos bajo análisis cumplieron. Es importante resaltar que dentro de este grupo, Banesco y Provincial tiene los mayores porcentajes de cumplimiento dentro la serie en estudio, sobre todo a partir de diciembre 2006. Este segmento del mercado ha surgido durante los últimos años por el difícil acceso al mercado laboral formal, muchos de ellos por no ser mano de obra calificada y otros por el exceso de oferta que existe en relación a la demanda de trabajo. Es por ello que vemos la tendencia creciente de

estos créditos en la actividad bancaria nacional, incluso muchos de estos bancos tiene su propia atención personalizada para este sector como Banesco (Banca Comunitaria) y Venezuela (Bancrecer).

Créditos al Sector Turismo

Los créditos del sector turismo está dirigido a todos los prestadores de servicios turísticos y recreacionales a nivel nacional. La ley que la rige es la Ley Orgánica de Turismo (2005) la cual tiene como objeto “promover y regular la actividad turística como factor de desarrollo sustentable del país, mediante el establecimiento de normas que garanticen la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y el control de la actividad turística, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en esta actividad. Así mismo, regular la organización y funcionamiento del Sistema Turístico Nacional. La actividad turística se declara de utilidad pública y de interés general, y sometida a las disposiciones de esta Ley las cuales tienen carácter de orden público.”

La ley Orgánica del Turismo (2005) estipula la fijación por parte del Ministerio de Turismo el porcentaje de la cartera que cada banco destinará al sector, el cual debe ubicarse entre 2,5% y 7% de la cartera total.

A continuación se detalla cumplimiento de la gaveta turística:

Cuadro 12.-

CARTERA DE TURISMO (EN MILES DE BOLIVARES)			
BANCOS	Dic-06	Jun-07	Dic-07
BANESCO	86,835	82,116	172,780
% DE CUMPLIMIENTO	2.2%	1.2%	3.0%
MERCANTIL	47,543	90,183	157,953
% DE CUMPLIMIENTO	2.5%	2.3%	3.1%
VENEZUELA	41,571	89,047	129,184
% DE CUMPLIMIENTO	1.7%	1.4%	2.2%
PROVINCIAL	28,251	60,019	76,602
% DE CUMPLIMIENTO	0.9%	0.9%	1.5%
BOD	46,400	46,400	21,500
% DE CUMPLIMIENTO	2.0%	1.4%	0.7%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

% DE CUMPLIMIENTO= Créditos del Sector Turismo / Cartera de Créditos Bruta

Según el cuadro nro. 12, el cumplimiento del porcentaje mínimo de 2,5% lo obtuvo el banco Mercantil al cierre de diciembre 2006 y 2007, siendo en líder en este rubro. Banesco por su parte, cumplió sólo para el 2007. Lo demás bancos no cumplieron con lo establecido según la Ley.

ANALISIS DE LA RENTABILIDAD

Destacados economistas venezolanos opinan que si bien es cierto la banca ha estado obtenido grandes resultados en sus utilidades en comparación con otros países de Latinoamérica, éstos han ido mermando. Sin embargo, según el Dr. Ignacio Oberto¹⁰, el sistema bancario venezolano en términos reales tiene la utilidad más alta de toda la región latinoamericana (después de Chile), mientras que su posición y su ranking en todos los índices de cartera, de créditos, de depósitos, etc.; es de las más bajas. En principio podría pensarse que es una banca sumamente eficiente, tanto que achicándose aumenta su rentabilidad. “Por ejemplo, en lo que al año 2002, en el primer semestre, la variación de la cartera de crédito de los bancos es -14%, un catorce por ciento negativo, la variación de los depósitos del públicos es de -11%, pero el aumento en el resultado neto es de 143% positivo. Un negocio donde a pesar de perder mercado, perder volumen de ventas, perder clientes, se gana más.”

En un artículo de opinión publicado en Finanzas Digital (2006), Grasso expone que la Banca ha logrado mantener importantes niveles de rentabilidad a pesar de la continuidad de las medidas regulatorias que el Ejecutivo y el Banco Central de Venezuela han introducido y que impactan de manera importante al sector bancario.

Es por ello que, el estudio de la presente investigación se centra en el análisis de la rentabilidad del sector bancario, en un contexto de fijación de tasas de interés pasivas e implementación de carteras de créditos dirigidas a tasas preferenciales.

¹⁰ Especialista en los problemas de banca de inversión y con amplia experiencia en los procesos de reestructuración

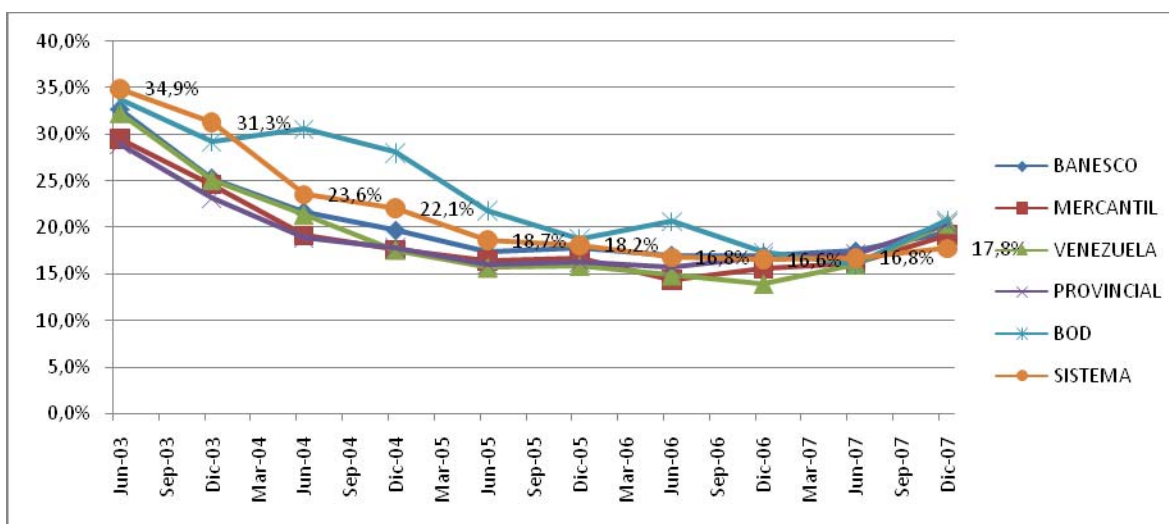
De allí la importancia de analizar los indicadores de gestión correspondientes a la Rentabilidad:

1. Ingresos de la Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Promedio

El rendimiento promedio de la cartera de crédito total para el periodo 2003 –2007 muestra una tendencia decreciente hasta diciembre 2006, luego en el último año empieza a aumentar los ingresos por la cartera de crédito, el cual viene explicado por la disminución de las inversiones de títulos públicos que ha realizado la banca, aumentando la participación de los ingresos por la cartera de crédito dentro de la estructura de ingresos. Podemos observar que los cinco bancos en análisis siguen la tendencia promedio del sistema.

Gráfico 2. *Ingresos de la Cartera de Crédito / Cartera de Crédito Promedio*

Principales 5 bancos del país. Período 2003 –2007

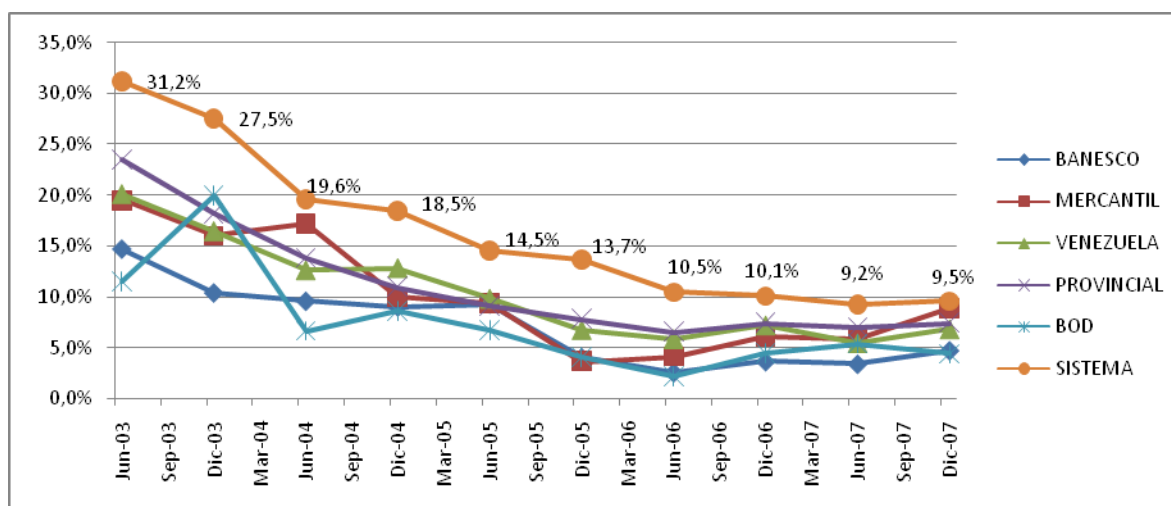


Fuente: Sudeban

2. Ingresos de la Cartera de Inversiones / Cartera de Inversiones

Como lo muestra el gráfico nro. 3, el rendimiento de la cartera de inversiones ha disminuido durante los últimos años en vista de la banca nacional ha disminuido su dependencia en la inversión de títulos públicos principalmente. Los bancos BOD y Banesco, mantienen los niveles más bajos de rendimiento de la cartera de inversiones con respecto al sistema.

Gráfico 3. *Ingresos de la Cartera de Inversiones / Cartera de Inversiones*
Principales 5 bancos del país. Período 2003 –2007



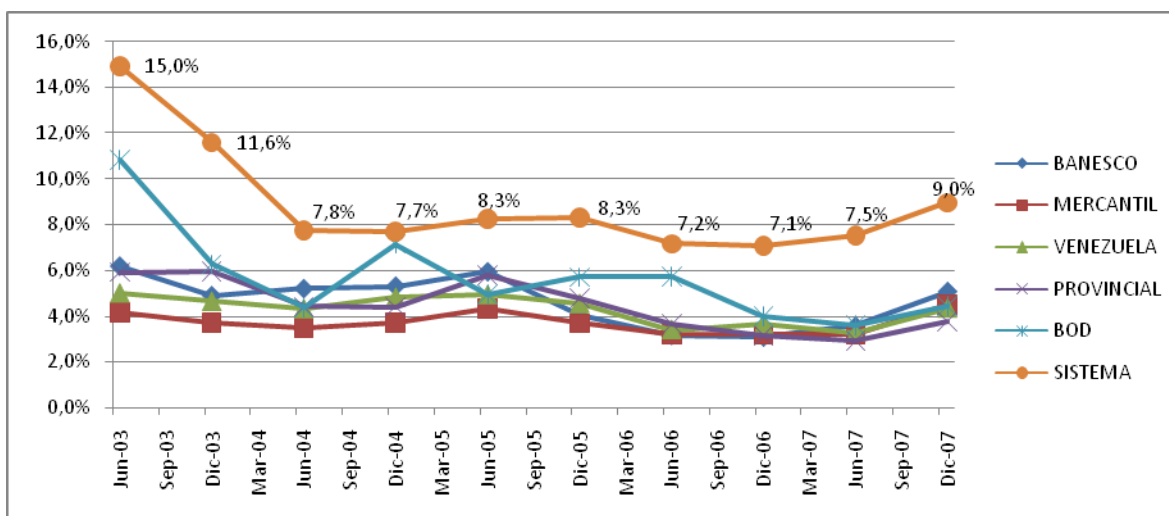
Fuente: Sudeban

3. Gasto por Captaciones del Público / Captaciones del Público Promedio

Este indicador representa la tasa de interés pasiva implícita, el cual mide el costo financiero promedio de las captaciones durante un periodo seleccionado. Según la gráfica nro. 4, la tasa pasiva implícita del sistema ha descendido durante el período en estudio, alcanzado un máximo de 15% y un mínimo de 7,1%. Se observa que los bancos Mercantil, Banesco, Provincial y Venezuela mantiene la misma tendencia del sistema (por debajo de ella), no así BOD, quien presenta un comportamiento no estable de este indicador.

Gráfico 4. Gasto por Captaciones del Público / Captaciones del Público Promedio

Principales 5 bancos del país. Período 2003 – 2007

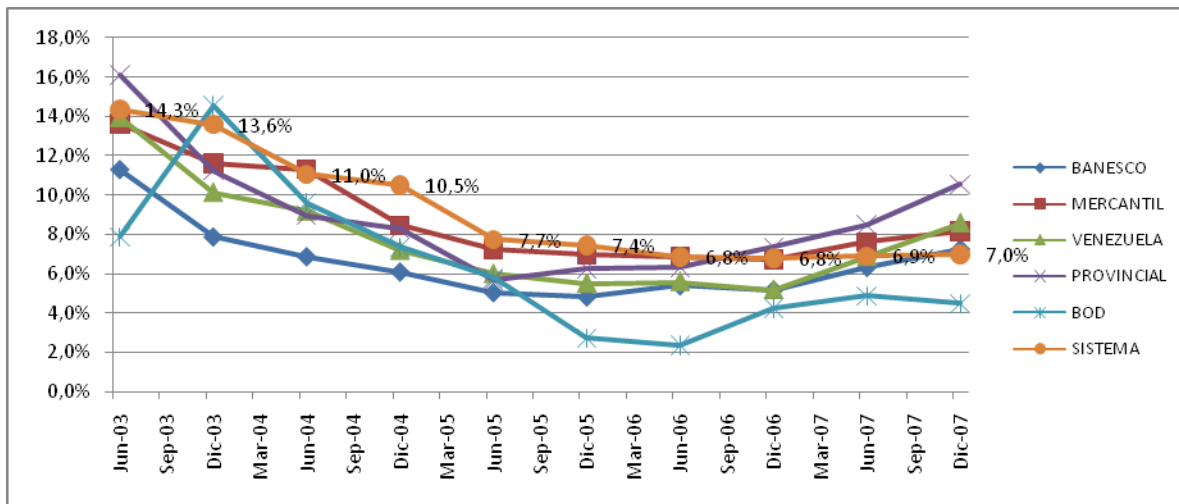


Fuente: Sudeban

4. Margen Financiero Bruto / Activo Promedio

En el grafico nro. 5, podemos detallar que durante el periodo 2003-2007 el indicador de rentabilidad, expresado como la relación entre el margen financiero y el activo promedio, tuvo un caída drástica del 50%, lapso que coincide con un entorno más regulado y de mayores controles por parte del Ejecutivo Nacional. Los bancos sujetos a este análisis mantienen la misma tendencia del sistema, sin embargo, el Banco Provincial, obtuvo niveles de rentabilidad superiores a partir del 2006 (incluso por arriba del promedio del sistema).

Gráfico 5. *Margen Financiero Bruto / Activo Promedio*
Principales 5 bancos del país. Período 2003 – 2007



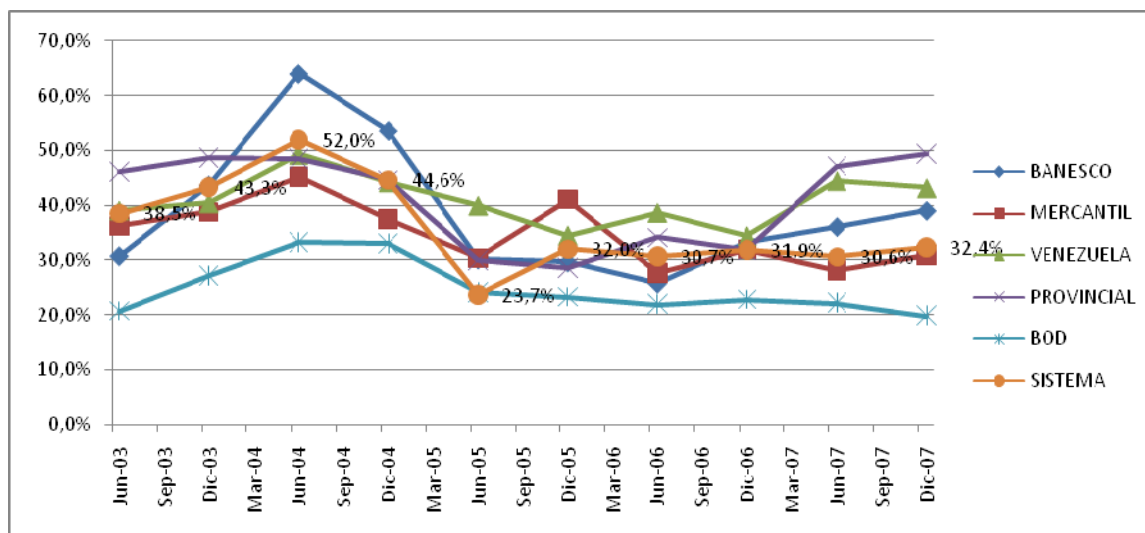
Fuente: Sudeban

5. ROE

La Banca ha podido pese a contar con un entorno más regulado y con mayores controles, mantener un retorno sobre el patrimonio (ROE) estable y superior a la inflación, aunque la rentabilidad ha disminuido con respecto al año 2004. En el periodo en estudio, el Resultado neto sobre el Patrimonio máximo alcanzado por el Sistema fue de 52% y el mínimo 23,7%. En relación a los bancos que se están analizando, BOD mantiene los niveles más bajos de rentabilidad, alcanzando un mínimo al cierre de diciembre 2007 de 19,8%, por debajo de la inflación. Provincial, Venezuela y Banesco mantiene niveles de ROE por arriba del promedio del sistema. (Ver Gráfico nro. 6)

Gráfico 6. Resultado Neto / Patrimonio Promedio (ROE)

Principales 5 bancos del país. Período 2003 – 2007



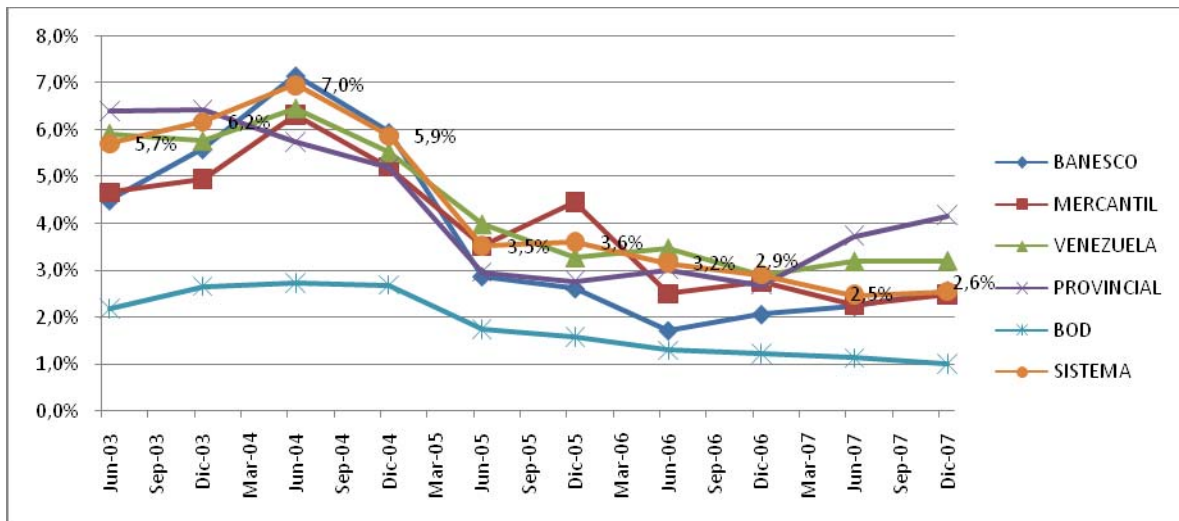
Fuente: Sudeban

6. ROA

El Resultado Neto sobre el Activo, también se redujo de manera considerable, alcanzando el Sistema un máximo promedio de 7% y un mínimo de 2,5%. En el grafica nro. 7 se observa como la tendencia de la Rentabilidad es a la baja, reduciéndose en casi un 50%. BOD mantiene los niveles más bajos de ROA en comparación con los demás bancos. Provincial y Venezuela obtienen los mayores niveles de rentabilidad sobre el Activo.

Gráfico 7. Resultado Neto / Activo Promedio (ROA)

Principales 5 bancos del país. Período 2003 – 2007



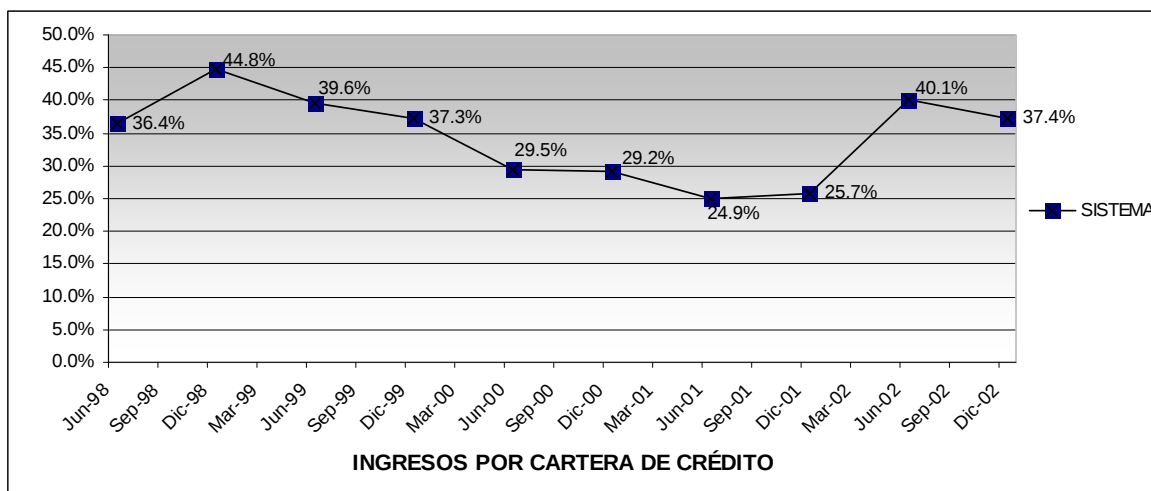
Fuente: Sudeban

En buena medida, la utilidad de la banca se debe a que el diferencial de tasas sigue siendo atractivo. El efecto de la mayor actividad crediticia, los ingresos por comisiones y el hecho de que las inversiones en títulos valores públicos son libres de impuestos explican que las utilidades del sector durante los últimos años hayan incrementado, al pasar de Bs. 3.280 millones en el 2006 a Bs. 4.490 millones en el año 2007 (37% de crecimiento). Sin embargo, después del análisis realizado podemos notar que si bien es cierto el sistema bancario venezolano mantiene niveles de rentabilidad por arriba de los países Latinoamericanos como lo comentan varios especialistas del área, estos se han visto mermados durante los últimos años, explicado entre otras cosas, por la obligatoriedad de la cartera crediticia a tasas especiales (sólo Microcrédito mantiene la tasa del 28%) el cual incide en los ingresos financieros, y la regulación de tasas de pasivas hacia el alza, que incide en los gastos financieros, afectando directamente la relación Margen Financiero Bruto / Activo Promedio de la banca.

Algunas consideraciones sobre la Rentabilidad (Comparativo)

Dentro del análisis de la rentabilidad, es importante destacar que la imposición de mayores gavetas crediticias surgió a partir del año 2003. Como se observa en la gráfico 8, los ingresos de la cartera de crédito durante el periodo 1998-2002 del sistema bancario eran mucho mayor en vista de que sólo existía la obligatoriedad de la cartera agrícola, sólo a partir del 2002 se impuso el cumplimiento de la cartera de microcréditos. Dentro de este período, los ingresos promedios del sistema alcanzaron un valor de 34.5% con un máximo de 44,8% y un mínimo de 24,9%. En cambio, para el periodo de mayores imposiciones de cartera crediticia obligatoria (2003-2007) los ingresos de la cartera de crédito fueron en promedio de 21,7%.

Gráfico 8. *Ingresos de la Cartera de Inversiones / Cartera de Inversiones*
Sistema Bancario. Período 1998-2002



Fuente: Sudeban

Gerencia Bancaria: Estrategias y retos para la Banca Nacional

La Banca ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado y a las nuevas regulaciones de forma rápida, manteniendo una buena utilidad y una rentabilidad razonable, sin embargo, se piensa que el entorno será mucho más complejo, en la cual la gerencia bancaria requerirá de cambios importantes para su adaptación, por ejemplo, las últimas medidas aprobadas por el BCV de controles de tasas, tendrá un impacto directo en las utilidades del sector, ya que el incremento de las tasas de tarjetas de crédito no compensa el aumento de las tasas pasivas ni la reducción de las tasas activas para el sector agrícola y manufactura.

La saturación del mercado, la dificultad para mantener las cuotas del mercado, clientela que exige más calidad en sus productos y servicios, un sector altamente regulado y controlado por el Estado son los cambios que deberá enfrentar la gerencia bancaria.

Como lo afirma Grasso (2007), en un entorno de cambios y con un escenario más complejo, la gerencia bancaria debe producir cambios, debe ser más eficiente y que esto se traduzca en la reducción de los gastos de transformación, y de esta manera ser más competitivos y rentables. También deben tomar en cuenta la innovación, la creación de nuevos productos y servicios de calidad, atención rápida, respuestas inmediatas a la clientela, lo que implica contar con la tecnología adecuada y la mejor gerencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante los últimos años la Banca Venezolana ha estado inmersa en un clima bastante regulado, donde el Estado es el principal actor de las políticas restrictivas en materias de tasas de interés, incremento en el porcentaje de créditos obligatorios, regulación en las tarifas y comisiones. En cuanto a los créditos, no sólo se quiere el incremento de éstos, sino que se quiere hacerlo de una forma correcta, es decir, el Estado busca con estas gavetas ayudar a que la bancarización llegue a todos los sectores sociales, objetivo que han venido logrando. Con respecto a las tasas de interés pasivas, éstas se han incrementado como política de fomento al Ahorro Nacional y adecuar los niveles de liquidez a los objetivos de crecimiento en un entorno de mayor estabilidad.

Sin embargo estas políticas de regulación de tasas de interés pasivas e incremento del porcentaje de créditos obligatorios impuestas por el Gobierno, han traído como consecuencia una disminución de la rentabilidad de la Banca como pudimos observar a través del análisis de los indicadores en el Capítulo IV. Durante el periodo 2003 – 2007, el ROA y ROE ha disminuido de manera significativa, pero aun así han podido mantener un retorno sobre el Patrimonio estable y superior a la inflación.

La relación Margen Financiero Bruto / Activo Promedio, se redujo en casi un 50% al pasar de 15% en junio 2003 a 7,5% en junio 2007, lapso que coincide con un entorno más regulado y de mayores controles por parte del Ejecutivo Nacional. Los demás indicadores analizados mantienen la misma tendencia de decrecimiento en el período analizado. Es importante señalar que, de los cinco bancos estudiados, Banco Occidental de Descuento es el que presenta la menor rentabilidad en comparación con su per group (estrato).

Como medida para atenuar la baja de la rentabilidad, producto de la fijación de las tasas de interés pasivas al alza y control en las tasas activas hacia la baja destinados a cubrir las gavetas, la banca a diversificado su cartera, destinado un mayor porcentaje de la misma para el financiamiento de crédito al consumo: Tarjetas de Créditos y Vehículo, los cuales se le cobra una tasa de interés de 33% y 28%, respectivamente. También han llevado a cabo alianzas estratégicas con empresas privadas, para masificar los créditos y contribuir de este modo con la baja en la rentabilidad.

La Banca ha demostrado su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado (las instituciones financieras han logrado compensar la caída del rendimiento de sus activos productivos por el incremento de la actividad crediticia y a través de la prestación de servicios conexos y la generación de otros ingresos operativos), sin embargo es mucho lo que queda por hacer, en vista de que se piensa que el entorno será aun más complejo. La saturación del mercado, dificultad para mantener las cuotas del mercado, mayor competencia, menor rentabilidad, cliente estrictos que demandan cada vez más nuevos productos, y mejores servicios, son cambios que deberá enfrentar la Banca del país.

Es por ello que, en un entorno que cambia constantemente y con un escenario que se torna cada día más complejo, la gerencia bancaria de los bancos analizados, tienen que transformarse para ser más eficientes. Pero también se puede lograr rentabilidad a través de la innovación, nuevos productos y servicios, mayor calidad y respuestas inmediatas –lo que implica contar con la tecnología adecuada y una mejor gerencia– son algunas de las estrategias que debe asumir la banca. Adicional, se deberá tener un mayor control en los gastos de transformación (gastos de personal y gastos generales) que si bien es cierto no afecta el margen financiero bruto, ayuda atenuar el resultado final del ejercicio. Las entidades bancarias deberán alcanzar la masa crítica necesaria para poder

ser competitivos y compensar con volumen la reducción del diferencial, en un entorno más exigente.

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, I. (1990). *"Metodología de la Investigación"*. México: Editorial Trillas.

Aristimuño, C. (2007). *"¿Una manera de controlar la banca?"*. Revista Dinero. <http://www.dinero.com.ve/226/portada/portada10.html>

Balestrini, M. (2002). *"Cómo se elabora el proyecto de investigación"*. Caracas: Editorial Panapo.

Bello, G. (2004) *"Operaciones Bancarias en Venezuela: Teoría y Práctica"*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Betancourt, C., y Sepúlveda, C. (2007). *"Rentabilidad de la Banca Comercial y Universal en un entorno de Represión Financiera"*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Buniak, L. (2008). *"Aumentará las pérdidas de los Ahorristas"*. Revista Producto. http://www.gerente.com/revistas/gerente/0408/venezuela/finanz2_0408.html

Filardo, L. (2001). Veneconomía. Volumen 18, Numero 11.

Finol H., B. (2006) *"Represión financiera y la oferta de crédito al sector privado no financiero en Venezuela"*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.e Grado, UCAB)

García, G., Rodríguez, R., Salvato, S. (1998). *"Lecciones de la crisis bancaria de Venezuela"*., Caracas: IESA

Grasso, J. (2005) *"Nuevos retos de la banca"*. Finanzas Digital. http://www.finanzasdigital.com/noticias_opinion.php?id=18

Grasso, J (2006). El Sector Bancario Venezolano. Revista Producto

Grasso, J. (2006) “Créditos Obligatorios cierran noviembre con incremento del 91% comparado con 2005”. Finanzas Digital.
http://www.finanzasdigital.com/noticias_opinion.php?id=61

Grasso, J. (2007). “La banca: contexto y transformaciones”. Revista Dinero.
<http://www.dinero.com.ve/226/portada/portada11.html>

Guerra, J. (2006). “Banca controlada busca el dominio económico en Venezuela”. Banca y Finanzas.
http://www.bancayfinanzas.com/agosto06/30-08_banca_controlada.htm

Ley del Banco Central de Venezuela (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 37.296. 03 de Octubre de 2001.

Ley del Banco Central de Venezuela (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 38.232. 20 de Julio de 2005.

Ley del Banco Central de Venezuela (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 38.380. 15 de Febrero de 2006.

Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 5.555. 13 de Noviembre de 2001.

Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 37.164. 22 de marzo de 2001, Decreto nº 1.250.

Ley de Crédito Agrícola (2002). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 37.563. 5 de Noviembre de 2002.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 38.098. 03 de Enero de 2005.

Ley Orgánica de Turismo (2005), *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* Nro. 38.215. 23 de Junio de 2005.

Linares, H. (2001). “Banca Venezolana. Historia, Administración y Operaciones.” Caracas: Universidad Santa Maria.

Mirabal, M. (2000). “Programación y política monetaria en Venezuela 1989-1998”. Caracas: Banco Central de Venezuela.

Ocando, B., Añes, S., Gamboa, L. y Pérez, I. (2008). *"Microfinanzas y Responsabilidad Social en Venezuela"*. <http://www.redeconomia.org.ve/documentos/desageren/microfinrs.pdf>

Oliveros, A. (2006). *"Nuevos bancos proliferan gracias al Estado"*. Revista Gerente. http://www.gerente.com/revistas/gerente/0507/venezuela/finanz1_0507.html

Ramírez, T. (1999). *"Como hacer un Proyecto de Investigación"*. Caracas: Editorial Panapo.

Ríos, Gustavo. (1990). *"El sistema financiero venezolano y la represión financiera"*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Sánchez, I. (2007). *Impacto de la Implementación de la las Carteras de Créditos Obligatorias (Gavetas) sobre la gestión del Sistema Financiero Nacional*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. *Boletín Mensual*. 2005-2008

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. *Boletín Trimestral*. 2003-2007

Wegner, Jesús Z. (2008) *"Dinámica de spread de tasas de interés en Venezuela en un contexto de Represión Financiera."* Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXOS

ANEXO NRO. 1

ROE (RESULTADO NETO / PATRIMONIO PROMEDIO)											
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08
BANESCO	30.8%	43.7%	64.0%	53.7%	30.2%	29.7%	25.8%	33.2%	36.1%	39.1%	28.4%
MERCANTIL	36.1%	38.7%	45.1%	37.4%	30.3%	41.0%	27.6%	31.9%	28.1%	30.8%	38.2%
VENEZUELA	39.1%	40.4%	49.3%	44.2%	40.0%	34.5%	38.7%	34.4%	44.5%	43.2%	37.4%
PROVINCIAL	46.1%	48.6%	48.5%	44.6%	30.0%	28.6%	34.1%	31.8%	47.1%	49.4%	43.6%
BOD	20.6%	27.1%	33.2%	33.0%	24.1%	23.2%	21.9%	22.7%	22.1%	19.8%	13.9%
SISTEMA	38.5%	43.3%	52.0%	44.6%	23.7%	32.0%	30.7%	31.9%	30.6%	32.4%	30.3%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

ANEXO NRO. 2

ROA (RESULTADO NETO / ACTIVO PROMEDIO)											
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08
BANESCO	4.5%	5.6%	7.2%	6.0%	2.9%	2.6%	1.7%	2.1%	2.2%	2.6%	2.2%
MERCANTIL	4.7%	5.0%	6.3%	5.2%	3.5%	4.5%	2.5%	2.8%	2.3%	2.5%	3.4%
VENEZUELA	5.9%	5.8%	6.5%	5.5%	4.0%	3.3%	3.5%	2.9%	3.2%	3.2%	3.2%
PROVINCIAL	6.4%	6.4%	5.8%	5.2%	3.0%	2.8%	3.0%	2.7%	3.7%	4.2%	4.7%
BOD	2.2%	2.7%	2.7%	2.7%	1.7%	1.6%	1.3%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%
SISTEMA	5.7%	6.2%	7.0%	5.9%	3.5%	3.6%	3.2%	2.9%	2.5%	2.6%	2.6%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

ANEXO NRO. 3

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO / CARTERA DE CREDITO PROMEDIO											
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08
BANESCO	32.7%	25.3%	21.7%	19.7%	17.4%	17.8%	17.0%	17.0%	17.5%	19.4%	22.3%
MERCANTIL	29.5%	24.6%	19.2%	17.6%	16.4%	16.7%	14.4%	15.6%	16.2%	19.3%	21.9%
VENEZUELA	32.3%	25.1%	21.4%	17.6%	15.7%	15.9%	14.9%	14.0%	16.1%	20.4%	23.5%
PROVINCIAL	29.0%	23.2%	18.9%	17.9%	16.0%	16.3%	15.7%	16.9%	17.1%	20.5%	22.6%
BOD	33.7%	29.2%	30.6%	28.1%	21.9%	18.8%	20.7%	17.4%	16.0%	20.8%	23.3%
SISTEMA	34.9%	31.3%	23.6%	22.1%	18.7%	18.2%	16.8%	16.6%	16.8%	17.8%	22.3%

FUENTE: SUDEBAN

ANEXO NRO. 4

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO / CARTERA DE CREDITO PROMEDIO DEL SISTEMA BANCARIO (PERIODO 1998 - 2002)										
	Jun-98	Dic-98	Jun-99	Dic-99	Jun-00	Dic-00	Jun-01	Dic-01	Jun-02	Dic-02
SISTEMA	36.4%	44.8%	39.6%	37.3%	29.5%	29.2%	24.9%	25.7%	40.1%	37.4%

FUENTE: SUDEBAN

ANEXO NRO. 5

GASTOS POR CAPTACIONES DE PÚBLICO / CAPTACIONES DEL PÚBLICO PROMEDIO											
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08
BANESCO	6.2%	4.9%	5.2%	5.3%	5.9%	4.0%	3.2%	3.1%	3.6%	5.1%	8.0%
MERCANTIL	4.1%	3.7%	3.5%	3.7%	4.3%	3.7%	3.2%	3.2%	3.2%	4.5%	6.3%
VENEZUELA	5.0%	4.6%	4.3%	4.8%	4.9%	4.5%	3.4%	3.6%	3.3%	4.3%	7.7%
PROVINCIAL	5.9%	6.0%	4.4%	4.4%	5.8%	4.8%	3.7%	3.2%	2.9%	3.8%	6.4%
BOD	10.8%	6.3%	4.4%	7.2%	4.9%	5.7%	5.7%	4.0%	3.6%	4.4%	5.6%
SISTEMA	15.0%	11.6%	7.8%	7.7%	8.3%	8.3%	7.2%	7.1%	7.5%	9.0%	13.9%

FUENTE: SUDEBAN

ANEXO NRO. 6

MARGEN FINANCIERO BRUTO / (ACTIVO + INVERSIONES CEDIDAS) PROMEDIO											
BANCOS	Jun-03	Dic-03	Jun-04	Dic-04	Jun-05	Dic-05	Jun-06	Dic-06	Jun-07	Dic-07	Jun-08
BANESCO	11.3%	7.9%	6.9%	6.1%	5.1%	4.8%	5.4%	5.2%	6.3%	7.3%	6.5%
MERCANTIL	13.6%	11.6%	11.3%	8.5%	7.2%	7.0%	6.9%	6.7%	7.6%	8.2%	8.1%
VENEZUELA	14.0%	10.1%	9.2%	7.2%	6.0%	5.5%	5.6%	5.2%	6.9%	8.6%	7.6%
PROVINCIAL	16.1%	11.2%	9.0%	8.3%	5.7%	6.3%	6.3%	7.4%	8.5%	10.5%	10.4%
BOD	7.8%	14.5%	9.6%	7.3%	5.8%	2.7%	2.3%	4.2%	4.9%	4.5%	4.0%
SISTEMA	14.3%	13.6%	11.0%	10.5%	7.7%	7.4%	6.8%	6.8%	6.9%	7.0%	7.3%

FUENTE: SUDEBAN, CALCULOS PROPIOS

ANEXO NRO. 7

TASAS DE INTERES SEIS PRINCIPALES BANCOS COMERCIALES Y UNIVERSALES EN %

AÑO	MES	OPERACIONES ACTIVAS	DEPOSITOS A PLAZO	DEPOSITOS DE AHORRO
2003	Marzo	31.80	18.29	6.24
	Junio	23.17	13.48	6.81
	Septiembre	22.37	17.61	5.37
	Diciembre	19.48	14.18	5.28
2004	Marzo	17.56	12.84	4.56
	Junio	17.08	12.75	4.33
	Septiembre	16.92	13.47	4.26
	Diciembre	16.00	14.50	4.72
2005	Marzo	16.48	12.39	5.17
	Junio	15.25	11.68	7.46
	Septiembre	14.68	10.74	7.32
	Diciembre	14.40	11.17	7.32
2006	Marzo	14.55	10.07	7.03
	Junio	13.83	10.04	6.81
	Septiembre	14.42	10.22	6.68
	Diciembre	15.23	10.04	6.59
2007	Marzo	14.94	10.12	6.58
	Junio	14.91	10.14	6.57
	Septiembre	16.53	11.05	8.00
	Diciembre	21.73	11.15	10.00
2008	Marzo	22.24	14.10	13.00
	Junio	22.38	17.79	15.00

FUENTE: BANCO CENTRAL DE VENEZUELA